

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 56^a, en miércoles 24 de julio de 2019
(Especial, de 17.13 a 19.36 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	7
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	13
ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO, EN ESPECIAL EL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. (ESSAL) Y LOS PROBLEMAS OCURRIDOS EN SU PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE HAN OCASIONADO UNA EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL EN LA COMUNA DE OSORNO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	
	13
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Segundo</u> Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Sanitario para considerar a médicos veterinarios como profesionales de la salud y para regular la actividad de nutricionistas". Boletín N° 10574-11 (refundido con boletín 10991-11).	
2. <u>Informe</u> de la participación del diputado señor Issa Kort en la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días 4 y 5 de julio de 2019, en la ciudad de Panamá, Panamá.	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6473-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6163-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 449 y 450 Código Penal. Rol 5016-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Resolución:	
- <u>Resolución</u> de la comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto de requerimientos formulados en contra de la diputada señora Santibáñez, doña Marisela.	

2. Comunicación:

- Comunicación del diputado señor Bianchi por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto de ley que "Prorroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.134, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia". Boletín N° 12693-21.
- Comunicación del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 25 de julio de 2019, por medio día.

3. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Jiménez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones comprendidas entre el 24 y el 26 de julio de 2019, por impedimento grave.
- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 24 y el 25 de julio de 2019, por impedimento grave.

4. Oficio:

- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010, por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente a la diputada señora Olivera, doña Erika.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Se sirva iniciar una investigación y fiscalización respecto de los recursos ocupados por la municipalidad de Cauquenes en el Festival de la Canción de Verano. (19199 al 21607).
- Diputado Prieto, don Pablo. Se sirva informar detalladamente el estado de solicitud para la reincorporación a la Escuela de Oficiales de Gendarmería del señor Manuel Ignacio Trejo Pérez, quién afirma que fue desvinculado indebidamente. (19203 al 24257).
- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 9.645, de 17 de agosto de 2018, reiterado mediante oficio N° 14.872, de 10 de octubre de 2018, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (19.295 al 18306).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva informar si vuestra Contraloría ha recibido antecedentes sobre el proceso de licitación que le adjudicó a la empresa Sacyr la construcción de los hospitales Sótero del Río y Cordillera en la comuna de Puente Alto. (19707 al 18707).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (657 al 30930).

Ministerio de Salud

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado en que se encuentra la respuesta a la solicitud enviada por el Consejo de Desarrollo Comunal de Salud de Villa Alegre, en septiembre de 2018, a la Dirección del Servicio de Salud Maule, para la designación de un odontólogo general de zona. (3242 al 25247).
- Diputado Durán, don Jorge. Existencia de un informe del Departamento Jurídico sobre el estado del Servicio de Salud Metropolitano Norte, indicando el organigrama de coordinación con ese servicio, específicamente las eventuales tareas encomendadas a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, respondiendo las demás interrogantes que formula. (3243 al 25369).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Total de la deuda hospitalaria, a junio del presente año, detallada por cada Servicio de Salud y hospitales bases de mayor complejidad. (3244 al 31187).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de ratificar el acuerdo suscrito con la directiva nacional de la Agrupación de Médicos Generales de Zona, relativo a la continuación de la carrera funcionaria después de cumplido el ciclo de destinación para el próximo año. Asimismo, precise el número de cargos disponibles para quienes iniciarán dicho período en 2020. (3245 al 31197).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Estado de avance de los actos administrativos remitidos por los Servicios de Salud de la Región Metropolitana, en cuanto a la tercera etapa del proceso de encasillamiento establecido en el artículo décimo transitorio de la ley N°20.972, de los estamentos de técnicos, administrativos, auxiliares y profesionales, en los términos que requiere. (3246 al 29321).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (70 al 33315).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que desarrollará ese ministerio para materializar los requerimientos efectuados por los trabajadores de modalidad a honorarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con fecha 15 de mayo del presente año. Asimismo, refiérase a las vías legales y presupuestarias por las cuales se les dará resguardo a estos trabajadores y sus familias, así como la atención a sus demandas. (71 al 32415).

Gobernación Provincial

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (730 al 29716).

Empresas del Estado

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita su opinión respecto del proyecto Planta de Hormigón Santiago Sur, de la empresa Inversiones Orange y acerca de la

propuesta de construir un parque interurbano en los terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en la intersección de la calle José Joaquín Pérez con avenida Ochagavía, en la comuna de El Bosque. (071 al 28758).

- Diputado Silber, don Gabriel. Políticas de participación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en las actividades y programas locales desarrollados con fondos públicos. (137 al 24223).

Servicios

- Diputado Santana, don Juan. Contrataciones, desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (49 al 27674).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de contratos de suministro con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando los montos de los mismos. (50 al 27756).

Varios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (0658 al 30161).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de agilizar los procesos y el trabajo de mejoramiento a los accesos de la Sede Inclusiva, ubicada en la calle 12 N° 1100, comuna de Peñalolén, debido al estado en que se encuentran. (1200/166 al 21535).
- Diputado Rocafull, don Luis. Se sirva informar sobre el actuar de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota, en el caso que se menciona, indicando si el Servicio ajusta sus procedimientos a los principios de eficiencia y eficacia que rigen a los organismos de la administración del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19327 al 27886).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (2414 al 32268).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Ejecución e implementación de los planes de reciclaje en esa comuna, en los términos que requiere. (44 al 25154).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 25.154 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (44 al 33115).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (461 al 26947).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		17:13
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		17:13
René Alinco Bustos	IND	A		17:13
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		17:13
Jenny Álvarez Vera	PS	A		17:13
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		17:13
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		17:13
Pepe Auth Stewart	IND	A		17:13
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		17:13
Boris Barrera Moreno	PC	I	PMP	18:43
Ramón Barros Montero	UDI	A		17:13
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		17:13
Bernardo Berger Fett	RN	A		17:13
Alejandro Bernaldes Maldonado	LIBERAL	A		17:13
Karim Bianchi Retamales	IND	A		17:19
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		17:13
Gabriel Boric Font	IND	A		17:13
Jorge Brito Hasbún	RD	A		17:14
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		17:13
Karol Cariola Oliva	PC	A		18:13
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		17:13
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		17:13
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		17:13
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		17:13
Juan Luis Castro González	PS	A		17:16
Andrés Celis Montt	RN	A		17:13
Ricardo Celis Araya	PPD	I	IG	19:12
Daniella Cicardini Milla	PS	A		17:32
Sofía Cid Versalovic	RN	A		17:13
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		17:13
Miguel Crispi Serrano	RD	A		17:13
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	PMP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	LM	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		17:13
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		17:13
Jorge Durán Espinoza	RN	I		
Eduardo Durán Salinas	RN	A		17:13
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		17:13
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		17:13
Maya Fernández Allende	PS	A		17:13
Iván Flores García	DC	A		17:13
Camila Flores Oporto	RN	A		17:40
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		17:13
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		17:24
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		17:13
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		17:13
René Manuel García García	RN	A		17:13
Renato Garín González	IND	A		17:13
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	MO	
Félix González Gatica	PEV	A		17:21
Rodrigo González Torres	PPD	A		17:13
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		17:30
Javier Hernández Hernández	UDI	A		17:13
Marcela Hernando Pérez	PR	A		17:13
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	IG	
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		17:13
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		17:13
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		17:13
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		17:13
Giorgio Jackson Drago	RD	A		17:13
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		17:13
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	IG	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		17:13
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		17:13
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		17:13
Issa Kort Garriga	UDI	I	APLP	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		17:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		17:13
Joaquín Lavín León	UDI	A		17:13
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		18:00
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		17:20
Andrés Longton Herrera	RN	A		17:47
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		17:13
Karin Luck Urban	RN	A		17:13
Javier Macaya Danús	UDI	A		17:13
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		17:23
Manuel Matta Aragay	DC	I	PMP	
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		17:13
Cosme Mellado Pino	PR	A		17:13
Miguel Mellado Suazo	RN	A		17:13
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:13
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		17:13
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		17:13
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		17:13
Celso Morales Muñoz	UDI	A		17:13
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		17:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		17:13
Francesca Muñoz González	RN	A		17:13
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		17:13
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		17:13
Iván Norambuena Farías	UDI	A		17:13
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		17:15
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		17:13
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		17:13
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		17:13
Maite Orsini Pascal	RD	I	PMP	
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		17:13
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		17:13
Luis Pardo Sáinz	RN	A		17:13
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		17:13
Diego Paulsen Kehr	RN	A		17:13
Joanna Pérez Olea	DC	A		17:13

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		17:13
Catalina Pérez Salinas	RD	A		17:13
José Pérez Arriagada	PR	A		17:13
Pablo Prieto Lorca	IND	A		17:13
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		17:13
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		17:13
Rolando Rentería Moller	UDI	A		17:13
Hugo Rey Martínez	RN	A		17:13
Luis Rocafull López	PS	A		17:13
Camila Rojas Valderrama	IND	A		17:13
Leonidas Romero Sáez	RN	A		17:13
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		17:13
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		17:13
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		17:13
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		17:13
Raúl Saldívar Auger	PS	A		17:13
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		17:13
Juan Santana Castillo	PS	I	APLP	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		17:13
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		17:13
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		17:13
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	IG	
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		17:13
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		17:13
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		17:22
Gabriel Silber Romo	DC	A		17:13
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		17:13
Raúl Soto Mardones	DC	A		17:21
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		17:13
Jaime Tohá González	PS	A		17:42
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		17:40
Víctor Torres Jeldes	DC	A		17:13
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		17:13
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		17:13
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		17:14

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		17:13
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		17:13
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		17:13
Camila Vallejo Dowling	PC	A		17:13
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		17:13
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		17:13
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		17:13
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		17:13
Pablo Vidal Rojas	RD	A		17:41
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		17:13
Matías Walker Prieto	DC	A		17:13
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		17:13
Gael Yeomans Araya	IND	A		17:13

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine Talavera; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi; el ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno Charme, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el superintendente (s) de Servicios Sanitarios , señor Jorge Rivas Chaparro, y el director nacional del Sernac, señor Lucas Del Villar Montt.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.13 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 46ª se declara aprobada. El acta de la sesión 47ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO, EN ESPECIAL EL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. (ESSAL) Y LOS PROBLEMAS OCURRIDOS EN SU PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE HAN OCASIONADO UNA EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL EN LA COMUNA DE OSORNO (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En primer lugar, saludo a los señores Alfredo Moreno Charme, ministro de Obras Públicas; Jaime Mañalich Muxi, ministro de Salud; Juan Andrés Fontaine, ministro de Economía, Fomento y Turismo; Jorge Rivas, superintendente Servicios Sanitarios, y Lucas del Villar Montt, director nacional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

Esta sesión tiene por objeto analizar el funcionamiento en el país de las empresas concesionarias de servicio público sanitario, en especial el de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (Essal) y los problemas ocurridos en su planta de tratamiento de agua potable, que han ocasionado una emergencia sanitaria y ambiental en la comuna de Osorno.

A esta sesión han sido citados los ministros de Economía Fomento y Turismo, de Obras Públicas y de Salud, y han sido invitados el superintendente de Servicios Sanitarios y el director nacional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el 29 de mayo del año pasado, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial

y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Si bien esta sesión fue convocada por atribución del Presidente de esta Corporación, luego de presentada una solicitud firmada del Comité Socialista, esta mañana hemos tomado el acuerdo de dar en el tiempo previo exactamente el mismo espacio a los cuatro diputados que representan a la comuna de Osorno.

En ese escenario, le corresponden cinco minutos al diputado Javier Hernández Hernández, cinco minutos a la diputada Emilia Nuyado Ancapichún, cinco minutos al diputado Harry Jürgensen Rundshagen y cinco minutos al diputado Fidel Espinoza Sandoval.

Terminado el tiempo previo de veinte minutos, se procederá al uso de los tiempos proporcionales de cada uno de los Comités.

Ruego a los señores jefes de Comités hacernos llegar el listado de los parlamentarios que intervendrán en su representación, con el tiempo asignado para ello.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, para no tener la confusión de la última sesión especial, quiero saber desde cuándo va a empezar a correr el tiempo de los ministros y si después va a haber tiempo para formular preguntas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimado diputado Alessandri, para esos efectos hemos utilizado el artículo 75 del Reglamento, que permite, en el caso de que la sesión haya sido convocada por el Presidente de la Corporación, agregar el tiempo previo a la hora reglamentaria para la intervención de los Comités; no se resta, sino que se agrega.

En ese escenario, por acuerdo de los Comités, se anticipó el inicio de las comisiones del primer bloque y se atrasó el inicio de las comisiones del segundo bloque.

Asimismo, con los tres ministros presentes, el superintendente de Servicios Sanitarios y el director del Sernac, hemos acordado que quienes deseen intervenir lo hagan por un tiempo acotado, para no desplazar en demasía el inicio de las comisiones del segundo bloque. Así lo hemos acordado, de manera que, teniendo a bien dar a los ministros el espacio necesario para que puedan hacer sus intervenciones, estas van a estar dentro del contexto del inicio del segundo bloque. Si eventualmente se desfasa algunos minutos, claramente el inicio de las comisiones se desfasará esos mismos minutos.

En el tiempo previo, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Javier Hernández Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes en la Sala.

En primer lugar, agradezco al Presidente de la República, don Sebastián Piñera, por haber estado compartiendo la crisis que se vivió en Osorno, y especialmente a los ministros Alfredo Moreno y Jaime Mañalich, que se hicieron presentes también en esta crisis.

Durante diez días, 180.000 chilenos, habitantes de Osorno, fueron víctimas de la mentira y de la humillación. Sí, señor Presidente: fueron humillados por una empresa sin escrúpulos,

humillados por una empresa que optó por las ganancias en vez de por su responsabilidad social.

También nos mintieron en nuestra propia cara; nos mintieron en nuestros hogares, nos mintieron en nuestros colegios, nos mintieron en nuestro comercio, mintieron a nuestros enfermos.

Essal se comportó como un verdadero depredador de la codicia. Le importó nada el bienestar y la salud de los osorninos. Solo trató de ocultar su negligencia, a estas alturas, descarada, con información falsa y tergiversada.

Diez días estuvieron las familias osorninas sin agua, guardándose la rabia de ver cómo Essal les mentía y las humillaba.

En representación de esos chilenos, queremos decir con mucha fuerza y con todo lo que implica una frase con un fuerte contenido emocional: queremos, lisa y llanamente, que Essal se vaya de Osorno; que abandone todas sus instalaciones, ya sea por el imperio de la ley o -mejor sería, pues con ello podrían rescatar algo de decencia, si es que aún les queda algo de dignidad- *motu proprio*, en forma voluntaria, y de esa forma dar a entender que comprendió el gran daño que provocó a nuestras familias.

Essal representa en su esencia la codicia, el deseo de obtener ganancias a cualquier costo, incluso a costa del bienestar y de la salud de la población. Las multas, la caducidad y las indemnizaciones son reparatorias desde el punto de vista económico, lo que, sin duda, es relevante para todos los afectados; pero la dignidad de Osorno no tiene reparación económica.

Por eso, Osorno repite con mucha fuerza: “¡Que Essal se vaya! ¡Que Essal se vaya!”. No los queremos. Nos mintieron y nos humillaron. Nadie puede convivir con un depredador del lucro y de la codicia. ¡Que se vayan!

Quiero hacer una pregunta muy sencilla y de respuesta evidente: ¿Qué hubiese pasado si un corte de agua se hubiese prolongado por diez días en Santiago? Dejo la respuesta a su imaginación.

Como los osorninos sufrimos la mentira y la humillación, exigimos del Ejecutivo una ley en favor de Osorno, una ley que repare la dignidad de toda una comunidad perjudicada por la codicia y la avaricia. Esa ley, señor Presidente y colegas, debe tener como prioridad resarcir el perjuicio económico y moral causado.

Pretendo que nadie se pierda, ni por un instante siquiera, y que tenga en su mente y en su alma el drama de estar sin agua; el drama vivido en hospitales, colegios, comercio y hogares; el drama de recorrer cuadras con el objetivo prioritario de obtener un poco de agua para cocinar, lavarse, rellenar estanques de baño y tomarse una simple taza de té.

La ley Osorno es necesaria, ya que devolverá la esperanza a 180.000 chilenos. Es necesaria una ley Osorno, porque devolverá la dignidad a esos chilenos; es necesaria una ley Osorno, porque nosotros rechazamos la codicia; es necesaria una ley Osorno para decir a Essal que nos da vergüenza, que no es bienvenida en nuestra tierra, ¡que se vaya!

La paciencia y la templanza caracterizan a nuestra gente, pero no tenemos tiempo ni ganas de permitir que Essal nos siga humillando y mintiendo. Solo tenemos un único objetivo que nos une y nos motiva: ¡Que se vayan!

Para terminar, una última reflexión: no podemos permitir que en nuestro país se vuelvan a repetir atrocidades de tal envergadura. No es un problema de dinero, de infraestructura, de

fierros o de cemento. Es un problema que sufrieron chilenos de carne y hueso; familias, niños, ancianos, jóvenes y madres.

Ellos no debieron ser humillados. A ellos se les...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, quiero plantear dos cosas.

En primer lugar, por el respeto que merece toda la gente de Osorno, solicito que usted haga uso del Reglamento para pedir que los colegas parlamentarios permanezcan en sus pupitres, como corresponde.

En segundo lugar, para que no ocurra lo que pasó con el diputado Javier Hernández, también solicito que, en uso del Reglamento, disponga que si un parlamentario no alcanza a finalizar su discurso dentro de los cinco minutos establecidos, pueda concluir su intervención con cargo al tiempo de su segunda intervención, como siempre ocurre en las sesiones de estas características.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

En primer lugar, recojo la primera solicitud del diputado Espinoza. Estamos en una sesión delicada en la que estamos tratando un asunto sensible. Por ello, solicito a todos los diputados que las discusiones y los debates propios los hagan con posterioridad a la sesión de Sala, a fin de que podamos escuchar a los parlamentarios que están interviniendo.

El segundo punto planteado por el diputado Espinoza no es un asunto reglamentario, porque lo que acordamos en reunión de Comités fue otorgar un tiempo acotado de cinco minutos por parlamentario.

Sin perjuicio de ello, si al diputado que está haciendo uso de la palabra le faltase un minuto o un poco de tiempo adicional para concluir su intervención, solicito el acuerdo de la Sala para extender el tiempo de su intervención en ese par de segundos o en ese minuto, de modo que pueda cerrar su discurso. No tenemos sistema informático para hacer ese ajuste. Por ello, solicito el acuerdo de la Sala en ese sentido, por si algún diputado se desfasa para cerrar su discurso, siempre y cuando no sea por más de un minuto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes y a cada uno de los diputados y diputadas.

El agua es vida; sin ella no se puede vivir. Eso quedó demostrado en la catástrofe que ocurrió en Osorno a raíz de la contaminación con petróleo de una toma de Essal.

Lamentablemente, el actuar de la empresa privada se traduce en que debe lucrar, pues no reconvierte la ganancia que tiene para mejorar las condiciones del sistema. Lamento mucho que eso haya ocurrido.

Quiero relatar a cada uno de los diputados y diputadas la situación ocurrida.

Lamento mucho que el intendente regional, señor Harry Jürgensen, no haya tenido un diagnóstico claro respecto de la magnitud de lo que estaba ocurriendo con esta catástrofe en Osorno. Por lo tanto, también lamento mucho que este gobierno no haya declarado zona de catástrofe. Dentro de las 48 horas de iniciado el corte del suministro, aún no se tenía claridad sobre el problema en el que se encontraban las familias en la comuna de Osorno. No fue escuchada la voz de la ciudadanía, como tampoco la voz del alcalde de Osorno, don Jaime Bertin, quien solicitaba que se declarara zona de catástrofe. Con ello se pudieron haber evitado todas estas complicaciones que vivieron las familias.

A 48 horas de ocurrido el corte, aún no había estanques en las poblaciones. Ello acrecentó una vez más la situación de los más humildes, de las familias que no tuvieron recursos para comprar el agua embotellada, de los adultos mayores, hombres y mujeres; de los discapacitados, de los postrados, a quienes les resultaba muy difícil ir a buscar agua a los centros que estaban lejanos.

Si no hubiese sido por la disposición y el escaso presupuesto de que disponía el municipio de Osorno, y por la voluntad de Bomberos y de municipios como los de San Juan de la Costa, de Purranque, de Puerto Montt, de Paillaco y de San Pablo, no habría sido posible entregar agua dentro de esas 48 horas a las familias.

Hubo una muy mala gestión por parte de las autoridades provinciales y regionales, pues no se evaluó adecuadamente el grave problema a que nos enfrentábamos.

¡Qué decir de la empresa! Si no tenía planes de contingencia, con justa razón no iba a hacer absolutamente nada. En ese aspecto, comparto lo dicho por el diputado Javier Hernández: la empresa no tuvo la capacidad de responder frente a la contingencia. El Presidente de la República, con el informe que puede evacuar la Superintendencia de Servicios Sanitarios, debe caducar la concesión a la empresa Essal.

Pero también tienen una responsabilidad las autoridades políticas, que no estuvieron a la altura de un plan de contingencia para una comuna que lo necesitaba, y que lo sigue necesitando urgentemente. Hoy, muchos hombres y mujeres, lamentablemente, emprendedores no disponen de presupuesto para echar andar sus pyme, sus emprendimientos. Ellos no han recibido ningún apoyo; solo esperan la compensación de la empresa.

Aquí debiera haber actuado el Estado, a través de sus diversas instituciones, pero estas estuvieron ausentes. Solo coordinaron y articularon sin presupuesto. Eso no puede ser; eso no puede volver a ocurrir.

Es muy lamentable que las oficinas regionales de la Onemi solo se dediquen a coordinar los consejos operativos de emergencia, pero que no sean capaces de disponer de presupuesto,

como ocurrió en este caso, para haber resuelto esta situación de manera inmediata, antes de 24 horas de ocurrido el problema.

Hoy, la preocupación es la calidad del agua. Lamentablemente, todavía no se ve con claridad cuál ha sido el actuar de la autoridad sanitaria y cómo podemos tranquilizar a la ciudadanía en cuanto a que el agua que se le está entregando es realmente potable. Lamento mucho que el Presidente de la República se haya prestado para un *show* mediático: haber ido a Osorno a decir “ahora sí abrimos la llave”. Sin embargo, luego de transcurridas algunas horas de haber señalado aquello, nuevamente se estaba anunciando que se cortaba el agua. ¡Qué triste espectáculo!

Se esperaba que el Presidente de la República llegara con presupuesto, que llegara a anunciar que iba a haber líneas de financiamiento para las pymes, para aquellos emprendedores pequeños, para aquellos hombres y aquellas mujeres que trabajan en las diversas ferias, y para cubrir también los gastos de las familias que por tener alguno de sus integrantes postrado han tenido que gastar más de su presupuesto por comprar agua embotellada. ¡Qué triste ha sido todo aquello!

Por lo tanto, los convoco para que definamos, de una vez por todas, que el recurso del agua esté en manos del Estado, no de privados. Desde ya es importante empezar ese debate.

Creo que en este hemiciclo debemos revisar la situación de todas las empresas sanitarias de Chile. Lo que ocurrió en Osorno no se puede repetir en ningún otro lugar de Chile, porque sin agua nadie puede vivir; sin agua, nadie tiene la posibilidad de desarrollarse; sin agua, ni las microempresas ni nadie tiene la posibilidad de ejercer sus actividades de comercio.

Lamentablemente,...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Mellado. Tuvo un minuto adicional.

Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen Rundshagen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, junto con saludar a los ministros presentes, quiero decir que estoy acá como representante de mi ciudad natal: Osorno, y también como uno más de los 200.000 chilenos que viven allí y que sienten indignación por lo sucedido.

Son impresentables las condiciones de precariedad en las que opera la planta de Essal en Caipulli: “El indicador de llenado no funcionaba, había que golpearlo con una piedrecita para que marcara el nivel real”. Ese fue parte del testimonio del único operario que se encontraba en esa planta esa noche.

Essal debe contar con un generador como respaldo, pero en esta época lo hace funcionar todos los días, lo que implica la manipulación y utilización diaria de petróleo. Procede así para no pagar la tarifa de invierno en la cuenta de la luz. Y para ahorrar un poco más, y no pagar la instalación de un par de postes, instalaron ese equipo generador prácticamente sobre las sentinas que bombean el agua hacia la planta.

No estamos en contra de que una empresa quiera disminuir costos, y si eso favorece a los clientes, mejor aún, pero es una actitud miserable y criminal que por ahorrarse algunas lucas instale una “bomba de tiempo” que ponga en riesgo a toda la población. Tarde o temprano se provocaría un problema como el ocurrido en Osorno, ya sea por error humano, por acción de algún tercero, por accidente o por algún desastre natural.

Es inexplicable que nadie haya prevenido eso, ni por parte de la empresa ni por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo creado justamente para eso. También resulta inexplicable que no haya existido ningún protocolo de seguridad firmado y visado por esa Superintendencia. Tampoco fiscalizó la SEC, que es la encargada de visar estanques de combustibles y ese tipo de instalaciones.

Essal mintió a todo el país desde el primer día: dijo que se trataría de un corte de 24 horas, el cual se había producido debido a una falla en la matriz. Cuando anuncian que el problema era mucho mayor, querían optar por un plan mucho más lento y económico para ellos, haciendo solo retrolavados, y sin certeza de que ellos funcionarían.

Al respecto, fue clave la decisión del gobierno de ponerse firme y no insistir en que se efectuaran retrolavados, sino que exigir el cambio inmediato del material filtrante, con la finalidad de acortar el tiempo de reposición del servicio.

Terminado ese trabajo, se anunció la normalización del suministro, pero una vez más la empresa ocultó información: existía la necesidad de cambiar las placas del sistema de flocu decantación. Ese trabajo dejó a Osorno nuevamente sin agua, lo que pudo haberse evitado si se hubiera llevado a cabo en paralelo con el cambio del material filtrante.

El gobierno exigió a Essal traer ese material cuanto antes, desde donde fuera, y no esperar su fabricación, que era lo que la empresa sanitaria estaba dispuesta a hacer, lo que quizás tomaría semanas.

Essal tiene prontuario desde hace rato. Tiene amigos influyentes dispuestos a apuntar al gobierno como responsable de esta emergencia. No les importa aumentar la angustia en la población con el objeto de sacar un miserable provecho político de este desastre.

A ellos les digo que la mejor prueba de que la emergencia se manejó lo mejor posible por parte del gobierno es que las enfermedades atribuibles al consumo de agua no apta para el ser humano durante la crisis se mantuvieron prácticamente igual o subieron levemente.

Me pregunto: ¿Por qué la municipalidad de Osorno no quiso ser parte del comité de emergencia? Prefirió criticar por la prensa, en vez de levantar oportunamente informes alfa para bajar los recursos disponibles para esta emergencia? ¿Cómo es posible que la municipalidad haya ordenado cerrar los Cesfam y que haya puesto en duda los análisis de agua que hizo el ISP, una vez restablecido el servicio de agua potable? ¿Con qué fin se aumenta el nivel de ansiedad de los osorninos y las osorninas?

Seamos sensatos: esta emergencia sanitaria fue causada por un privado poderoso, el cual debe hacerse responsable de todo el gasto y daño que causó, al que se deben aplicar, como piso mínimo, las máximas sanciones y compensaciones que establece la ley. Además, estoy de acuerdo con que se caduque la concesión a Essal.

Como Estado debemos procurar que exista un antes y un después. Debemos revisar todas las “concesiones Frei” de empresas sanitarias, con el objeto de determinar la forma en que fueron otorgadas durante su gobierno, como el caso de Essal. Dicha empresa es dueña de la

planta potabilizadora, de los derechos de aguas y de los más de 200 kilómetros de red de agua potable en Osorno, lo cual la transforma, por lo menos, en una de las “concesiones Lagos”, las cuales son menos complejas de caducar.

Debemos robustecer a la SISS y a la SEC, con el objeto de procurar la fiscalización a todo nivel y asegurar el suministro de agua a nuestra población desde su captación hasta que llega a las viviendas.

Además, en casos como el que estamos analizando, cuando la empresa actúe de forma irresponsable y negligente, el Estado debe poder intervenir de inmediato en la administración de esta, designando un administrador adjunto.

Ni Osorno ni ciudad alguna merecen una empresa que opera con precariedad y que trata con desprecio a sus clientes. Por lo tanto, como diputado osornino y en nombre de toda la comunidad, de los emprendedores y de los 50.000 hogares afectados, quiero decir a Essal que se vaya, pero que se vaya a la cresta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza Sandoval, hasta por cinco minutos, más un minuto.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, saludo a los ministros y a los estimados colegas.

Como aquí se ha dicho, nuestros compatriotas osorninos sufrieron diez días, como lo pueden ver en las imágenes: en Rahue Alto, Rahue Bajo, Francke, Ovejería Alto y Bajo, en Morrilumo, en Quinto Centenario, Chuyaca y Osorno centro. Eso debieron vivir nuestros compatriotas en Osorno. Si esto hubiera ocurrido en Santiago, jamás se hubieran demorado diez días en restituir un servicio, pero estábamos en una ciudad a mil kilómetros de Santiago.

Por eso, requerimos respuestas y soluciones a una de las mayores crisis que han vivido los osorninos en los últimos 40 años. Sin agua debieron cocinar, bañarse, lavar su ropa y tratar de seguir desarrollando sus actividades cotidianas durante diez días.

Soluciones queremos para aquellas trabajadoras que se quedaron sin salas cuna para sus hijos y debieron, en muchos casos, faltar a sus empleos. Soluciones para quienes no han podido atenderse en los Sapu; soluciones para los comerciantes, quienes, como aquí se ha dicho, perdieron millones de pesos en esta crisis sanitaria y ambiental.

Todos aquí han responsabilizado a Essal solamente, y es cierto que esta empresa es la principal responsable, ya que no tenía un solo protocolo para enfrentar la emergencia, pero también quiero decir a mis colegas del gobierno que se equivocan cuando le echan solo la culpa a Essal.

Ya en 2018 la Superintendencia de Servicios Sanitarios tenía un listado de anomalías de esa empresa, y no hizo nada, no le exigió nada. Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad compartida también por agentes del gobierno que debieron haber previsto que esa empresa sanitaria estaba haciendo mal las cosas: tenía equipamiento antiguo, ausencia de planes de limpieza, mantenimiento irregular de la maquinaria.

Parece increíble, pero ya en 2018 la superintendencia sabía todo esto. Entonces, no le mintamos a los osorninos ni al país. Aquí –reitero- también hay responsabilidades de entidades del Estado de Chile.

Por eso la gente exige sanciones severas y ejemplares, porque está llena de dudas, que son legítimas y que surgen cuando ven que el presidente del directorio de Essal, Guillermo Pickering, es también presidente del directorio de Aguas Andinas, compañía en la que comparte funciones con dos exministros de Estado: Mauricio Rojas y Luis Mayol.

Nuestro país tiene dudas, las cuales se profundizan cuando sabe que parientes directos del Presidente de la República y de la familia Chadwick también están en el directorio de esa sanitaria, y cuando ve que el superintendente subrogante de Servicios Sanitarios trabajó en Aguas Andinas, participando en los procesos tarifarios de Essal y de otras sanitarias.

¡Cómo no va a tener dudas el país cuando ve que un exsubsecretario y expresidente del Consejo de Defensa del Estado deja el equipo jurídico de Chile por el caso del río Silala para asumir la defensa de Essal! Y el canciller lo explicó irónicamente diciendo que era preferible separar aguas.

Cuando se inició esta crisis, dije –también lo señaló recién el diputado Jürgensen- que esto ocurrió porque una empresa quiso economizar plata. Eso fue lo que pasó: una empresa quiso economizar dinero en las tarifas eléctricas. Por eso se cometió este grave error, que dejó viviendo un calvario a los osorninos y las osorninas. También dijimos que después de la batalla todos eran generales.

Al respecto, quiero hacer una pregunta a mis colegas parlamentarios. Espero que aquí no; pero hay muchos que salieron disparando desde Santiago. ¡A ver si no los financió Aguas Andinas en sus campañas electorales! ¿Cuántos hay? ¡Si ya se ha demostrado en un reportaje de televisión que estas empresas financian transversalmente la política chilena para después ser blindadas en el mismo Parlamento, para que no se legisle contra ellas!

En los minutos que me restan, quiero referirme a la situación que me causa aun más molestia: que en este caso pretendan endosarle la responsabilidad a un trabajador de la empresa. Él es el único imputado, y tuvo que declarar ante la PDI. Sin embargo, ninguno de los directores responsables de la empresa ha enfrentado esa misma situación. Ni los Pickering ni los Chadwick ni ninguno de los altos directivos de la empresa Essal han debido pisar los tribunales de justicia todavía. ¿Una vez más se pretende cortar el hilo por lo más delgado?

Ese operario declaró que trabajaba sin iluminación acorde, con equipos precarios y con restricciones para usar electricidad. Uno de esos equipos, el generador, fue el que se rebalsó. Esto lo denunciamos públicamente desde el principio.

La empresa trató de centrar toda la responsabilidad en el trabajador, quien manifestó que al reloj indicador del llenado del generador había que golpearlo con una piedra para que funcionara. ¡Debían golpear el reloj indicador del llenado del generador con una piedra como esta!

(El diputado señor Espinoza exhibe una piedra)

Eso demuestra la irresponsabilidad de una empresa que, por ahorrar, hizo vivir un calvario a más de 150.000 habitantes de Osorno. Por miserables pesos menos hicieron que la gente sufriera, y eso es inaceptable.

Señor ministro, señor superintendente de Servicios Sanitarios, les quiero demostrar que con una piedra de estas características un trabajador debía operar esa empresa para mantener el servicio de abastecimiento de agua potable para más de 50.000 hogares en pleno siglo XXI. ¡Eso es impresentable, tanto en Osorno como en cualquier otra parte del país!

En estos minutos de mi intervención quise mostrarles solo algunos elementos que marcan la vida de esa empresa en la región. Reitero que podría decir muchas cosas más, pero esas son las condiciones precarias con que Essal opera y lucra respecto de un tema tan sensible como es el del agua potable. Hablamos de empresas como Essal, que obtienen mes a mes millonarias ganancias, pero que hoy día no solo tienen sistemas obsoletos de abastecimiento y distribución de agua potable, sino que, además, precarizan la situación laboral a extremos inaceptables.

Desde la tragedia de Osorno es el momento de actuar. Si no hay caducidad de la concesión -soy de los que creen que dicha empresa está blindada-, llegó la hora de exigir a Essal millonarias inversiones, traducidas en un plan Osorno que logre modernizar sus arcaicos sistemas, porque así no se puede continuar. Si ocurrió hoy, nadie nos garantiza que no ocurrirá mañana.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la Sala que los diputados que intervinieron en el tiempo previo también están inscritos para hacer uso de la palabra en el tiempo proporcional de su respectivo Comité Parlamentario.

Para iniciar el debate, en el tiempo del Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet Martínez.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, he escuchado con atención a los cuatro diputados de Osorno y -¡qué duda cabe!- comparto en general sus intervenciones.

Recuerdo que la Región de Atacama, hasta hace algún tiempo, sufría situaciones de la misma naturaleza con la empresa sanitaria que la abastecía de agua potable. Muchas veces fuimos a la superintendencia a hacer las respectivas denuncias, al igual que otros parlamentarios, pero la verdad es que -se lo digo a los señores ministros y al señor superintendente- se avanzó bastante poco. Parece que cuando las cosas ocurren en regiones como la nuestra, que están más alejadas del centro, las soluciones son más lentas. Pero creo que hoy, después de una situación tan aberrante y tan grave como la ocurrida en el sur, el país entero está con Osorno, está con los usuarios.

Quiero señalar que lo que aquí está en crisis es el modelo privatizador en las empresas sanitarias, y también, de alguna manera, el modelo privatizador en el sistema de distribución eléctrica. Hace poco conocimos el caso de los medidores: mil millones de dólares, seis

millones de medidores que nos estaban pasando por la cola del pavo a todos los usuarios del país, a través de una modificación legal y reglamentaria que iba en beneficio directo de las distribuidoras y no de los usuarios. Sin duda, aquí hace falta un Estado más robusto, con una superintendencia real que tenga recursos y facultades.

No podemos vivir nuevamente un desastre como el ocurrido en Osorno. ¡Es patético lo que ha pasado!

Hoy nos hemos puesto de acuerdo -veo a la derecha en la misma línea-, y me alegro por ello. Estamos frente a empresas abusadoras, sinvergüenzas, hipócritas, que no han sido capaces de reconocer sus falencias ni de hacer las inversiones correspondientes en forma oportuna, que mienten en sus estados de resultado y en sus cuentas.

(El diputado señor Mulet exhibe un documento)

Aquí veo los valores señalados por Aguas Andinas: “Excelencia”, “Innovación”, “Sustentabilidad”, “Compromiso con la comunidad”, etcétera. Pero esas empresas ni siquiera son capaces de tener lo mínimo, a propósito de la declaración que hizo el trabajador de Essal días atrás. Sin lugar a dudas, esto no puede seguir así.

Además, como ya se ha dicho, esas empresas son manejadas por directorios que más bien son yanacunas, que son serviles a los intereses empresariales y que no son capaces de hacer las cosas conforme a la ley. Por eso estamos en una situación grave.

Un regulador capturado. ¡Sí, el regulador está capturado! No tiene la independencia ni los recursos para hacer lo que debe hacer.

¿Dónde estaba la empresa modelo? ¿Dónde estaba la empresa eficiente? Aquí lo que le cabe al gobierno -en esto creo que tienen una oportunidad, señores ministros- es caducar la concesión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinticinco segundos, el diputado Renato Garín González.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes y, por supuesto, también a los habitantes de Osorno.

Aguas arriba, Essal es propiedad de la empresa catalana Agbar, la cual, a su vez, es propiedad de Suez, una transnacional dedicada a los servicios sanitarios en todo el mundo.

Respecto de Aguas Andinas en Chile, cuando uno hace doble clic en la Bolsa de Comercio aparecen los principales accionistas, que son esa empresa catalana y los bancos: el Banco de Chile, el Banco Itaú y el Banco Santander, principalmente. Son los bancos, es el capital financiero el que opera en las sanitarias, el que renta con el negocio del agua en nuestro país.

Tal como lo dijeron aquí, ya en 2018 había antecedentes sobre el mal funcionamiento de Essal. Pero, ¿por qué no pasó nada? No pasó nada no solo porque el Estado de Chile sea ineficiente, sino también porque está capturado, mediante tres mecanismos esenciales: el financiamiento de campañas políticas, el intenso *lobby* realizado, a través de la ley N° 20.730, y antes sin ley -si los colegas lo recuerdan, hubo un tiempo en que no había ley del *lobby*-, y, digámoslo, el gran fenómeno en el mundo regulado en Chile, que es la puerta giratoria entre lo público y lo privado: ministros, subsecretarios, personajes influyentes que fluyen sistemáticamente entre la política y los negocios, entre lo público y lo privado, entre el regulador y el regulado. ¡Y ahí está Guillermo Pickering, el hijo ilustre de esta práctica!

Por tanto, sería muy importante que en la Cámara de Diputados aprobáramos un proyecto de ley de puerta giratoria que coloque un plazo razonable y que, en algunos casos, prohíba a los políticos participar en directorios y en negocios como este. Eso es lo que indican el derecho comparado y la razón.

Asimismo, lo que ocurrió en Osorno puede ser un anticipo de lo que pase en el resto de Chile cuando se declare realmente la sequía que viene. Esta es la realidad, con camiones aljibe en San Pedro de Melipilla y en Paine, por ejemplo. Lo mismo sucede en Petorca. Cuando uno mira Petorca y hace “doble clic”, también se encuentra con políticos, como el señor Pérez Yoma, quien tiene inscritos derechos de agua a su nombre.

Son los políticos los que están metidos en el negocio del agua en Chile, colegas; son los políticos los directores de las empresas; son los políticos los que inscribieron derechos de agua a perpetuidad, y son los políticos los que luego aparecen como ministros, subsecretarios, autoridades regulatorias. En definitiva, son los políticos los que tienen el negocio del agua en nuestro país, no es solo un negocio corporativo.

Debemos regular el financiamiento de la política, debemos regular a las transnacionales y la puerta giratoria.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por 6 minutos y 46 segundos, el diputado Gabriel Ascencio Mansilla.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, saludo a los ministros y autoridades que nos acompañan en esta sesión.

Solidarizo con los habitantes de Osorno, al igual que con los cuatro diputados del distrito de Osorno, quienes han hecho planteamientos reales y justos que justifican no solo esta sesión, sino también el proyecto de resolución que probablemente aprobaremos.

Los habitantes de Osorno han sufrido las consecuencias de la irresponsabilidad de esta empresa, Essal, al igual que la irresponsabilidad de las autoridades.

Todos saben lo que debe ser el drama de vivir casi diez días sin agua... No, estoy equivocado: nadie de los presentes sabe lo que significa vivir diez días sin agua. Es lo más horrible

que pudo haber pasado, en especial porque las respuestas no llegaron. No hubo respuestas para eso.

Miraba lo que pasaba y veía que Osorno era una especie de ciudad intervenida por Santiago. ¿Sabe por qué, señor ministro de Obras Públicas, por intermedio del señor Presidente? Porque tuvieron que mandar a un subsecretario para que se hiciera cargo de la región, de lo que pasaba en Osorno. Intervinieron la ciudad, porque las autoridades regionales no estuvieron a la altura. Seamos claros: no lo estuvieron. Por más discursos que demos, por mucho que tratemos de adornar las cosas, lo cierto es que ni el intendente, ni el gobernador ni el resto de los funcionarios fueron capaces de enfrentar adecuadamente la emergencia. Tuvieron que mandar al señor Lucas Palacios, subsecretario de Obras Públicas, para que se hiciera cargo de la situación.

El señor ministro de Obras Públicas llegó tarde, llegó después. Llevaron al Presidente para el espectáculo de abrir la llave, y se pegó el tremendo resbalón, porque probablemente el agua seguía con petróleo.

Eso no se hace. Lo hicimos mal. El gobierno debe entender que lo hizo mal, que no reaccionó bien, que no fue capaz de asumir esta emergencia.

¿Qué pasa si hay otra emergencia? Esta fue la crisis del agua, ¿pero qué pasa si ocurre otra? Ojalá no sea así, pero, Dios mío, ¿qué pasa si ocurre otra desgracia? ¿Vamos a tener a la misma autoridad? ¿Vamos a tener la misma reacción? ¿Vamos a tener la misma incapacidad?

Si sabíamos lo que pasaba, si sabíamos que no se estaba fiscalizando... Estoy de acuerdo con quienes dicen que lo más probable es que todos, muchos o buena parte de nuestros políticos son pagados con este tipo de recursos y que la razón por la cual no hay fiscalización es porque hay compromisos de otro tipo.

Entonces, algunos nos hablan acerca de cómo reaccionó Essal; de cómo reaccionó ese pobre funcionario, que es el único que aparece como culpable, que seguramente no tenía ni una piedra para pegarle a la aguja que tenía que moverse.

Además, nos mienten, pues primero hablaron de 1.800 litros de petróleo, y ahora resulta que son como 10.000 litros los que se metieron en la infraestructura de Essal.

Este es un problema gravísimo que debemos resolver.

La verdad, no hay ninguna posibilidad de dimensionar el problema de las enfermedades que se producirán a consecuencia de este hecho, ni tenemos posibilidades de avaluar las graves pérdidas económicas que sufrirá la gente. Pero lo peor es el ataque directo a la dignidad de esos seres humanos, de esos hombres, mujeres, niños y adultos mayores que vimos tratando de encontrar un poquito de agua para acarrearla en bidones a sus casas, y todo por la irresponsabilidad de algunos y la incompetencia de autoridades del gobierno.

Eso es muy grave y muy difícil de tolerar, por lo cual probablemente no tendrá perdón. Habrá que ver cómo lo resolveremos, cómo avanzaremos en eso.

Entiendo que estamos presentando un proyecto de resolución a través del cual vamos a insistir en lo que dijimos desde el comienzo, en el sentido de que hay que terminar con la concesión, caducarle la concesión a Essal. Creo que es lo mismo que aprobó el Senado esta mañana, así es que perfectamente lo podemos aprobar nosotros también.

Habrá que analizar el tema de las sanciones y el debido resguardo de los preceptos de la ley del consumidor. Tengo una duda respecto de lo que acordaron el Sernac y Essal, en el

sentido de que podría impedir que las grandes organizaciones de consumidores asuman las demandas por las compensaciones que procedan. Tengo una duda ahí en relación con qué pasa cuando el Sernac llega a un acuerdo con la empresa respecto de las compensaciones.

Entiendo que vamos a trabajar ese aspecto en la comisión investigadora, para avanzar con más detalles respecto de lo que ocurrió, y, naturalmente, habrá que ir viendo poco a poco cómo se entregan compensaciones reales. Ahora, el tema de las compensaciones no es el gran problema, pero es un aspecto que deberá abordarse.

Essal tiene un historial bastante largo que no solo incluye lo que el diputado Espinoza y otros colegas señalaron. Hace pocos días el ministro Mañalich me envió un informe de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos en el que se señala que en Ancud se detectó la presencia de coliformes fecales que ensucian las aguas de esa ciudad, específicamente en el sector de Fátima, tal como consta en los resultados del monitoreo bacteriológico.

Ahora, ¿de dónde venían esos coliformes fecales? De los emisarios de Essal. Sin embargo, esa empresa había eludido responsabilidades meses antes, a través de un informe que no se correspondía con lo que en realidad había sucedido. Aquí tengo el informe. El oficio de respuesta del ministro Mañalich que dice eso me llegó la semana pasada.

Es probable que el diputado Espinoza y otros colegas de la zona puedan hablar sobre lo que ocurrió en el lago Llanquihue. En aquella ocasión, las autoridades de Essal expresaron una reprimenda contra la región, pues dijeron que no van a ampliar el radio operacional que les corresponde mientras no eviten la acusación penal en contra de sus autoridades. Empezaron a chantajear de esa manera.

Quiero decir a las autoridades que tenemos una dificultad grande que debemos arreglar en algún momento, así es que espero que aprobemos el proyecto de resolución que hemos presentado. En todo caso, me parece que lo fundamental es terminar con este tipo de empresas que se aprovechan de los contactos que tienen las autoridades que las dirigen y de nuestra negligencia. Eso no lo podemos seguir aceptando.

¿Hay responsabilidad política? Sí, hay responsabilidad política.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo unánime de la Sala para permitirnos presentar un proyecto de resolución que no alcancé a ingresar dentro de plazo, situación que también afecta al diputado Mulet, que estaba interviniendo cuando se cerró el plazo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Vidal?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ambos proyectos de resolución vienen firmados por diputados de distintas bancadas, son transversales, por lo que solcito al diputado Paulsen que dé la unanimidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No hay acuerdo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, me gustaría señalar a los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra que si siembran dudas respecto de las relaciones humanas y los intereses particulares, también deberían ver la paja en su propio ojo. Lo digo, porque no sabemos si el Partido Socialista tiene acciones en esta empresa sanitaria o si el señor Pickering le ha entregado información privilegiada a la Democracia Cristiana, información de la que carecen las autoridades de gobierno. Eso no lo sabemos.

Si ellos especulan en una línea, tengo libertad para especular en otra y pedir que el Partido Socialista aclare si tiene o no acciones en este rubro.

Señor Presidente, una ciudad sin agua es una ciudad sin vida, una ciudad sin agua es una ciudad en peligro, una ciudad sin agua es una ciudad en crisis.

El jueves 11 de julio, un derrame de petróleo convirtió a Osorno en una ciudad sin vida, en peligro y en crisis.

La maniobra habitual de un trabajador de la empresa Essal para cargar con combustible un generador eléctrico dio lugar a una de las emergencias sanitarias más relevantes del último tiempo, que, sin duda, quedará en la historia de las más de 48.000 familias que tanto sufrimos por la falta de agua.

Después de una larga espera, casi interminable para los 180.000 osorninos, la reposición total del suministro de agua ya es un hecho; sin embargo, la desconfianza perdura y las soluciones a este problema aún son inciertas.

Ahora es tiempo de sacar cuentas y corregir los errores que sumieron a la ciudad de Osorno en la angustia y en la desesperación.

La presencia de camiones aljibe recorriendo las calles de la ciudad para suplir la falta de agua potable, y la impotencia de los ciudadanos ante tan lamentable situación marcaron la emergencia sanitaria ocurrida en Osorno durante diez largos días. La experiencia vivida por todos los osorninos es realmente preocupante, ya que puso en riesgo el normal funcionamiento de la ciudad.

El impacto social, humano y económico que conlleva la falta de agua en la vida de las personas impacienta a cualquiera. El panorama fue desolador: personas aglomeradas a la espera de camiones aljibe, centros de salud atendiendo solo urgencias, escuelas y colegios cerrados y personas buscando agua en piletas o ríos. Estas circunstancias son solo una muestra de la grave situación ocurrida en Osorno, que obligó a las personas a cambiar sus hábitos de higiene y de alimentación, poniendo en peligro la salud pública de la población.

Este panorama se agravó por la falta de claridad en la información difundida por los responsables de esta emergencia sanitaria, lo que aumentó la intranquilidad y la impaciencia de miles de personas.

En este punto me quiero detener. A días de la crisis vivida en Osorno, los hechos muestran que la responsabilidad y, por qué no decirlo directamente, la culpabilidad del masivo corte de agua es de Essal.

Que sea un funcionario de un turno o de otro, que sus ejecutivos locales pidan disculpas y digan comprender el sufrimiento de la población, no es lo relevante ni lo sustantivo. Lo importante es dejar en claro que esta empresa sanitaria no cuenta con protocolos y medidas de seguridad modernos y actualizados, que una actividad tan delicada exige para su correcto funcionamiento.

Lo más grave, en este sentido, es que Essal no es primera vez que protagoniza hechos que atentan directamente contra la calidad de vida de los habitantes de nuestra región y que impactan al medio ambiente. Cabe recordar que incluso hay ejecutivos acusados penalmente por la contaminación del río Clavito y hay otros juicios en tribunales ambientales por los reiterados vertimientos de agua al lago Llanquihue. Se trata de un hecho que significó una demanda presentada por el municipio de Puerto Varas, comuna que también tengo el honor de representar.

Esta empresa fue parte de la masiva licitación de las sanitarias chilenas que eran de propiedad de la Corfo y que se privatizaron bajo el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, específicamente en 1999, casi al final de su mandato.

Actualmente, su accionista mayoritario es Aguas Andinas, también privatizada, responsable de los servicios sanitarios en la Región Metropolitana, empresa que, en los últimos años, fruto de situaciones climáticas, también ha presentado irregularidades en su normal funcionamiento. En efecto, se han producido cortes de agua que han afectado a algunos sectores de esa región.

¿Por qué menciono este hecho? Porque luego de lo sucedido en Osorno, es fácil deducir que las políticas de prevención y de seguridad que tiene este conglomerado de empresas han quedado obsoletas. No han invertido para avanzar en un desarrollo acorde a los desafíos que impone la ciudadanía a su labor; privilegian las ganancias de sus dueños por sobre un trabajo y un servicio bien hecho, y, lo que es peor, no se vislumbra un cambio en su política que refleje una verdadera y profunda modernización. Solo actúan como reacción ante acontecimientos como el que afectó a Osorno.

Además de la responsabilidad por el derrame de petróleo ocurrido en sus instalaciones, Essal también es culpable de la intranquilidad y la desesperación de los miles de personas que, con el paso de los días, comenzaron a perder la paciencia por una serie de comunicados erráticos respecto de la reposición del suministro de agua, difundidos por la misma empresa.

Resulta inaceptable, por parte de Essal, haber informado que el suministro se repondría el viernes 12 de julio en la mañana, sin que esto se llevara a efecto; resulta inaceptable haber expuesto al Presidente Piñera cuando este señaló, a base de información proporcionada por la misma empresa, que el agua volvería el martes 16 sin excepción; resulta inaceptable que Essal justifique la reposición parcial del servicio, aludiendo a un consumo excesivo de la población y a la turbiedad del río para efectos de succión desde la planta.

La responsabilidad de Essal es indiscutible; sin embargo, también debemos hacer hincapié en mejorar la función fiscalizadora de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para garantizar un mínimo de seguridad en las instalaciones y el cumplimiento de los protocolos de emergencia. El trabajo responsable de las autoridades fiscalizadoras es primordial para asegurar el bienestar y la salud de las personas.

Hoy, en los medios de comunicación se ha difundido que la Superintendencia tuvo conocimiento, en el año 2018, de graves irregularidades detectadas por una consultora ambiental en las plantas de Essal en Osorno. El informe de auditoría señala que la planta Caipulli, donde ocurrió el derrame de petróleo, es una instalación de alto riesgo, indicando que existe un deterioro de la infraestructura, un mantenimiento irregular de la maquinaria y un equipamiento antiguo, entre otros. Cabe señalar que el mismo informe también detectó irregularidades en las plantas Ovejería y Pilauco.

Señor Presidente, por su intermedio le pregunto al superintendente lo siguiente: ¿Qué haremos con esta información? ¿Tendremos que ser testigos de una nueva crisis para actuar de manera oportuna?

La salud y el bienestar de los osorninos, y de los chilenos, en general, merecen ser protegidos a tiempo, más aún cuando se está en conocimiento de situaciones que pueden desencadenar emergencias sanitarias tan graves como la que hoy discutimos.

Sin duda, Essal debe ser sancionada por lo sucedido en Osorno. La Superintendencia de Servicios Sanitarios ha señalado que se aplicará una multa que podría alcanzar los 600 millones de pesos. Sin embargo, le pregunto al superintendente: ¿Cuántas faltas detecta por parte de Essal? Lo pregunto, porque los hechos muestran que hubo un primer corte en el suministro de agua, luego vino la reposición del servicio y nuevamente un corte, por lo que existen, a lo menos, dos faltas.

Por lo tanto, es de toda lógica evaluar la posibilidad de aplicar una multa superior a los 1.200 millones de pesos, o incluso más, de acuerdo al número de faltas que se detecten durante la investigación.

Indiscutiblemente, la gravedad de la crisis radica en que la falta de agua afectó la calidad de vida de miles de personas. Por esta razón, desde el inicio de la emergencia he hecho todo lo que está a mi alcance para contribuir al bienestar de los osorninos, quienes merecen que ejerzamos todas las medidas que sean necesarias para superar esta lamentable situación.

Por eso, interpusé un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valdivia; oficié a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para clarificar si realmente se fiscalizó a Essal, y generé, además, un acercamiento con el Servicio Nacional del Consumidor para lograr la justa compensación que merecen los osorninos.

Es claro que los descuentos automáticos respecto del cobro de agua potable deben ser aplicados de conformidad a la ley; sin embargo, me interesa hacer hincapié en la importancia de que Essal realice compensaciones adicionales a la ciudadanía por los daños causados a más de 48.000 hogares.

También es importante considerar el impacto que ha tenido esta emergencia sanitaria en las pequeñas y medianas empresas. El Ministerio de Economía ha dicho que coordinará instancias para que ellas sean compensadas. En este punto, solicito al señor ministro que evalúe la posibilidad de convocar a todas las asociaciones de consumidores y a la Cámara de

Comercio, de tal manera de que las pymes perjudicadas puedan participar en el procedimiento de negociación.

Bajo esta misma línea, solicito al ministro de Economía abrir programas a través de la Corfo y del Sercotec, considerando las pérdidas económicas que sufrieron los pequeños y medianos comerciantes producto de esta crisis, que ocasionó que la principal fuente de ingresos de muchas personas se viera gravemente afectada.

Es claro que la situación justifica la caducidad de la concesión de Essal en Osorno. En este sentido, agradezco al Presidente Sebastián Piñera porque ha dicho que aplicará las mayores sanciones, según la ley.

Ahora, deseo preguntar al señor superintendente lo siguiente: ¿Ha recopilado los antecedentes necesarios para caducar la concesión de Essal? ¿No le parece que el sufrimiento y la desesperación vividos por los habitantes de Osorno merecen la aplicación de las mayores sanciones establecidas en la ley?

La desconfianza que ha dejado esta crisis será muy difícil de superar.

Demos señales claras de que la salud y el bienestar de las personas están por sobre cualquier otro interés político o económico; devolvamos la dignidad a las personas que hoy deben enfrentar las consecuencias de una crisis que deja a Osorno con alerta sanitaria hasta agosto, y aumentemos la fiscalización para mejorar las instalaciones de las empresas sanitarias y garantizar la seguridad del servicio que prestan.

Señor Presidente, honorables colegas, esta es una situación impresentable que no puede volver a ocurrir en nuestro país.

¡Por la justicia, la dignidad y la tranquilidad de las personas, Essal debe salir de Osorno!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Carlos Kuschel Silva.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, en la Región de Los Lagos existen 30 comunas y en la Región de Los Ríos, 12. De esas 42 comunas, 33 son atendidas por la empresa Essal.

Desde agosto del año pasado, la empresa Essal, como mencionó el diputado señor Gabriel Ascencio, ha dificultado la factibilidad de entrega de agua potable a nuevos proyectos de construcción habitacional en al menos 33 comunas, por lo cual los mismos se encuentran detenidos.

Essal es una empresa fundamental para el trabajo y el desarrollo, especialmente para el empleo, porque dentro de su radio operacional figuran las principales comunas.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar información sobre las pérdidas en cañerías de distribución en cada una de las 33 comunas, su evolución desde que la empresa tiene la concesión, y si ello no es posible, en los últimos diez años. Mi requerimiento se relaciona con el hecho de que el sistema de distribución de agua potable en nuestra región siempre se ha caracterizado por una importante pérdida, la que debe ser pagada en las respectivas cuentas de consumo.

***En segundo lugar, pido que se me informen detalles de la inversión de Essal en cada una de las comunas en los últimos diez años o, si es posible, en todos los años de su gestión, y la proyección para los años venideros, porque corremos el riesgo, en nuestras dos regiones, pero también en otras comunas del país, de tener episodios parecidos. Gracias a Dios estos han sido relativamente escasos, pero muy importantes.

En último lugar, quiero sugerir que se considere...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y 52 segundos, el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, al subsecretario y al representante de la superintendencia.

Quiero solidarizar con la gente de Osorno. Este fue un daño gigante, pero quiero mirar hacia adelante y, en ese sentido, creo que es muy importante rescatar lo positivo.

Se declaró una alerta sanitaria, pero gracias a Dios no se generó un daño irreparable, como muertes, personas contaminadas o una crisis gigantesca a la cual, sin duda, nos veíamos enfrentados cuando veíamos, día a día, como no se iban cumpliendo los compromisos.

En ese sentido, quiero rescatar cómo actuó el gobierno; cómo permaneció un ministro en terreno durante una semana y cómo también estuvo presente el ministro de Salud. Todos ellos pusieron sus equipos a trabajar, incluso al interior de la planta, para poder dar tranquilidad a la gente de Osorno, más allá del tema diario de poder suministrar agua a través de la ayuda del gobierno regional y también de la empresa.

También podemos decir con tranquilidad que sí nos movimos, que se logró el desafío de que hasta hoy nuestra gente no se enfermara.

Por otro lado, quiero mirar hacia adelante, en el sentido de que creo que tenemos un contrato que debemos respetar, porque está firmado por el Estado de Chile. Qué más quisiéramos que el contrato nos diera todas las facultades para hacer lo que quisiéramos y, ojalá, otorgara facultades al Congreso para redireccionar ese servicio o mejorarlo. Sin embargo, ello no es posible.

La superintendencia, como se dijo recién, tiene un informe de 2018, que tenía término en septiembre. La empresa tenía todavía plazo para terminar todas las tareas que se le exigieron.

Hay que hacer cargos a la empresa. Probablemente, cada uno de ellos tiene un valor de 600 millones de pesos. Si esa plata llega a entrar a las arcas fiscales, ojalá que llegué también a los emprendedores de la región, de tal manera que se entienda que esas multas no van quedar centralizadas, sino que van a ser dirigidas a la gente de nuestra región.

Por otro lado, hay un negocio que tiene un alto nivel de inversiones. Cuando uno paga el agua, el 90 por ciento del total corresponde a inversiones y solo 10 por ciento a consumo de agua. Por lo tanto, tenemos que trabajar para que se hagan las inversiones necesarias. Más allá de que la concesión se quite o no, lo que nos interesa es mirar hacia adelante y que la gente de Osorno pueda tener la planta que se merece, pero no con los riesgos que hemos visto.

Esto no se soluciona con un administrador provisional y con esperar tres o cuatro años. Si como Estado ni siquiera somos capaces de fiscalizar a las empresas, menos podremos administrarlas o manejar su gestión.

Por lo tanto, debemos mejorar nuestra fiscalización. ¡Ese es el desafío!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales Maldonado.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, a mí no me financió ni me financia ninguna sanitaria, por lo que puedo hablar desde la absoluta independencia y sin conflictos de intereses en esta sesión especial.

La gravedad de lo ocurrido en Osorno muestra lo mal que lo está haciendo Essal no solo en Osorno, sino en la Región de Los Lagos. La gestión de esa empresa ha derivado en problemas de contaminación en el lago Llanquihue, en el río Maullín, en Ancud y en Puerto Montt.

Además, esta crisis no solo fue sanitaria, como dijimos desde el primer minuto, sino también económica. Así lo dice la Cámara de Comercio de Osorno que reporta más de 7 millones de dólares perdidos por el comercio local. Así lo pude constatar en terreno conversando con algunos vecinos, con Clara, con Mara, con María Paz, quienes nos mostraron su preocupación porque a fin de mes deben pagar los arriendos, los créditos bancarios, las patentes municipales y los gastos básicos.

En la masiva marcha que se realizó en Osorno -hay que decirlo y hay que destacarlo: Osorno se movilizó- había un letrero en el que se leía: “Sin agua, sin trabajo, sin sueldo”. ¡Eso es lo que está viviendo hoy la comunidad de Osorno!

Hoy, con el diputado Vlado Mirosevic, ingresamos un proyecto de resolución que justamente va en la línea de crear un plan de ayuda para los pequeños comerciantes de Osorno.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar al ministro de Economía que hace un par de días vi que en sus redes sociales hizo un paralelo entre usted y lo parecido que es con Sergio Marquina, más conocido como El Profesor en la serie La Casa de Papel. Ministro, si realmente quiere parecerse al profesor de La Casa de Papel, esta vez debe estar con los comerciantes más pequeños y no con los más poderosos que administran esa empresa sanitaria.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, vuelvo a señalar que el agua es vida; sin ella, nadie puede vivir. Y también vuelvo a solicitar al ministro de Economía lo siguiente.

Es importante que los diversos usuarios de la empresa que suministra agua, como también los pequeños comerciantes, los emprendedores y las pymes, puedan presentar sus reclamos en Osorno. No nos parece justo que deban viajar a Puerto Montt para ello.

Por lo tanto, le solicito que vea la forma de instalar una oficina móvil de reclamos durante estos días. Es más, si se hubiera declarado zona de catástrofe, sin duda que esto estaría operando. Por ello, señor ministro, le solicito que vea la forma de establecer esa oficina, para que las diversas familias no sigan gastando más de lo que ya han tenido que asumir. Además, deben comprar el agua embotellada hasta el día de hoy, porque no tienen la confianza ni las garantías de que el agua es potable y de calidad. Eso aún no está claro.

Por lo tanto, las diversas organizaciones sociales, así como también las sindicales, lo han manifestado con fuerza. Es más, ellas harán un paro de 48 horas. Esperamos que mañana jueves se pueda contar con información que entregue la universidad estatal, la Universidad de Los Lagos, y también otras entidades, como lo ha solicitado el municipio de Osorno. Debemos ser responsables.

Me parece bien la decisión que tomó el ministro de Salud de declarar alerta sanitaria hasta agosto. Pero no se dispone de los recursos para entregar agua potable y dar las garantías. Hasta hoy nadie ha dicho las complicaciones que podría traer el consumo de agua que no es potable, es decir, lo que podría suceder. Por lo tanto, ha habido irresponsabilidad de la autoridad de salud al no señalar con claridad lo que está ocurriendo.

Quiero detenerme en el siguiente punto. Las diversas organizaciones que se manifestaron la semana pasada plantearon algo muy claro: ¡Fuera la empresa Essal! Y también lo han dicho todos los parlamentarios; por lo tanto, esa decisión está en manos del Presidente de la República. Las organizaciones también plantearon: Fuera el intendente Jürgensen, por incompetente y prepotente, por no haber estado a la altura para solicitar la declaración de zona de catástrofe, pues no tendríamos una situación tan compleja como la que han vivido, y que siguen viviendo hasta hoy, las familias de Osorno.

Ellas también señalaron que era importante que las autoridades políticas, de una vez por todas, discutan sobre la nacionalización del agua, pues esta debe ser garantizada para todos los habitantes, sin los problemas que se han generado.

Por lo tanto, frente al rol fiscalizador que tenemos los parlamentarios, la bancada del Partido Socialista presentará la solicitud de creación de una comisión especial investigadora que dé cuenta de cómo actuaron los diversos órganos del Estado.

Lamentablemente, la radio Bío Bío informó acerca de un estudio de 2018 que indicaba la precariedad con que se estaba entregando el servicio y que la actual autoridad sanitaria nada dijo al respecto. Esa situación se conocía desde 2018. Por lo tanto, no se puede responsabilizar a los trabajadores; es un problema que tienen...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra el diputado José Pérez Arriagada.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, sin duda, los radicales solidarizamos con todos los osorninos por el drama que aconteció en ese lugar, ya que estuvieron diez días sin agua. Nada justifica aquella situación.

Saludo a los ministros y al superintendente de Servicios Sanitarios, a quienes quiero decirles que nunca fui partidario de la privatización de las sanitarias. Lo dije en su momento en todos los medios de comunicación que estuvieron a mi alcance, pero ese fue el negocio que se hizo y que, a los dos meses, la empresa sanitaria vendió a otra empresa por el doble del valor que le había costado, y al año siguiente se hizo lo mismo: la segunda empresa lo vendió también por el doble de lo que le había costado. Es un negocio que hicimos bastante mal, pues cobramos muy poco a empresas que no hacen el trabajo como corresponde.

Reitero: las empresas sanitarias no realizan el trabajo que corresponde. Cobran por el consumo de agua potable, por el uso de alcantarillado y por el tratamiento de aguas servidas.

Tengo un documento que no es de la farmacia de la esquina ni de la farmoquímica lechera, sino de la Dirección General de Aguas, en el cual queda claramente establecido que Essbio, que es la empresa sanitaria de la provincia del Biobío, no hace bien el tratamiento de aguas servidas, porque después de que las aguas son tratadas sale una cantidad de coliformes muy superior a la norma permitida. Eso quiere decir que se está cobrando por un trabajo que no se hace.

En este sentido, pregunto al superintendente de Servicios Sanitarios -por su intermedio, señor Presidente- cuántos supervisores y fiscalizadores tenemos en cada una de las regiones del país para saber qué hace, cómo lo hace y cuándo lo hace cada una de las empresas sanitarias que nos cobran un ojo de la cara por el consumo del agua.

También invito a los ministros a que recuerden o consigan antecedentes de lo que se pagaba en el pasado por la energía eléctrica y los comparen con lo que se pagaba por el agua potable. Si una persona pagaba 2.000 pesos por consumo de energía eléctrica, pagaba 20 pesos por consumo de agua. Hoy se paga mucho tanto por el agua como por la energía eléctrica. El cobro del agua por parte de las empresas sanitarias ha pasado a ser un negociado fabuloso. Considero necesario repensar y reestudiar esta situación, porque no es posible que se estafe a los clientes, a los usuarios del agua potable, porque así como se dice que una ciudad con agua contaminada es un atentado a la salud humana, un cobro por tratamiento de aguas servidas que no se hace es robarle a los usuarios al cobrarles por un servicio que no se presta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez Salinas.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, me sorprenden las intervenciones en esta Sala, porque el problema no solo tiene que ver con Essal. Al 2017, el 96 por ciento de los chilenos utilizamos servicios privados de agua. Esta es una situación única en el mundo. En el resto del planeta, más del 90 por ciento de los servicios de agua y saneamiento son financiados y gestionados en forma pública.

Desde el Código de Aguas de 1981 hasta la gestión de Eduardo Frei, de Ricardo Lagos y del Presidente Sebastián Piñera, no solo se preocuparon de entregar gratuitamente a privados los derechos de aprovechamiento de agua y de impedir un mínimo control estatal sobre su uso, sino también de privatizar las empresas sanitarias. La receta fracasó. Incluso, más allá de lo criminal que resulta ceder un bien público a privados, fracasó porque en la práctica los privados no están asegurando el acceso al agua para los chilenos y las chilenas.

Las inversiones en mantenimiento e infraestructura realizadas por las empresas son menores a las recomendadas. Ese es parte del problema que tiene Osorno. En 2014, Aguas del Valle invirtió tan solo el 49 por ciento del mínimo recomendado y Essbio y Esval invirtieron 75 y 64 por ciento, respectivamente. 45.000 familias sin suministro de agua potable en Osorno: Essal; una semana sin agua en Calama: Aguas Antofagasta. La crisis hídrica está afectando a más de un tercio de las comunas del país y aquí, pese a las exigencias de la ciudadanía y al hecho de que la Ley General de Servicios Sanitarios autoriza al Presidente de la República a declarar caduca la concesión, se han defendido los intereses de las empresas por sobre la certeza y la seguridad que les estamos dando a las personas.

Caducar la concesión y compensar a las familias hoy es un mínimo. Aquí también requerimos reformas profundas a la institucionalidad, empezando por la nacionalización progresiva del agua, siguiendo por su definición como un bien común, un derecho humano garantizado por el Estado, priorizando el consumo humano y ecológico y, por último, radicando la gestión del agua en forma prioritaria en el Estado y en las comunidades.

Sin esos cambios institucionales, nada nos dice que en seis más no tendremos otra Essal o Aguas Antofagasta que dejará sin suministro de agua potable a ciudades enteras y que recibirá como único castigo una multa miserable para sus ganancias, aseguradas, por lo demás, en 7 por ciento. Se requiere avanzar hacia allá.

Desde Revolución Democrática y del Frente Amplio -y espero que también desde toda la oposición-, debemos ocupar cada instancia institucional, social y comunitaria en que nos encontremos, para devolver la certeza a nuestra gente y asegurar el derecho al agua como lo que es o debiese ser en nuestra institucionalidad: un derecho humano.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En respuesta a reiteradas consultas de parlamentarios, repito lo dicho al inicio de la sesión: el tiempo total proporcional de los Comités en las sesiones especiales es de una hora, y así se ha estado distribuyendo. El tiempo previo, que por acuerdo de los Comités Parlamentarios fue de veinte minutos para que hablaran los cuatro parlamentarios de Osorno, no se computa, y los tiempos de las intervenciones de los ministros se agregan.

Por lo tanto, la sesión, que ha sido convocada de 17.00 a 18.30 horas, se verá desfasada debido al tiempo previo y al tiempo que utilicen los ministros, a quienes también les hemos pedido que acoten su intervención, tal como fue el caso de los diputados en el tiempo previo.

Así las cosas, las sesiones de comisiones no iniciarán su trabajo a las 18.30 horas, sino que reglamentariamente se desfasará su inicio hasta que termine la sesión de Sala.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra Sepúlveda.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, las consecuencias del derrame que contaminó el agua potable y el río Rehue, y los eventos posteriores son conocidos y sufridos hasta el día de hoy por el pueblo de Osorno. Ese accidente pudo haberse evitado. Su origen responde a una ley que garantiza un lucrativo negocio para las empresas sanitarias por sobre el sentido común. En un escenario en el que existe un piso de alta rentabilidad asegurado por ley y en el que es casi imposible perder una concesión, no hay incentivos para que las empresas mejoren la infraestructura o inviertan en seguridad.

Es tiempo de reformar una ley que se gestó en tiempos del terror. Así quedó establecido en 1988 con el decreto con fuerza de ley N° 70, firmado por Augusto Pinochet y sus ministros de Obras Públicas, mayor Bruno Siebert; de Economía, brigadier general Manuel Concha, y de Hacienda, Hernán Büchi.

Es necesario indicar que la privatización de las sanitarias y del agua potable a principios de los 90 debilitó sustancialmente el control y la capacidad sancionatoria del Estado sobre ese sector. En el Congreso existe un proyecto de ley que ha avanzado decididamente en esa materia, de autoría principal del diputado de nuestra bancada Daniel Núñez Arancibia, iniciativa que fue aprobada por la Cámara, pero que se encuentra detenida en el Senado. Si el entonces ministro Juan Andrés Fontaine no hubiese obstaculizado que dicho proyecto se convirtiera en ley, hoy su gobierno y nuestro pueblo tendrían herramientas para sancionar de manera drástica a Essal y ejercer una fiscalización más férrea a las sanitarias.

Por ello, los invitamos a desarrollar los esfuerzos necesarios para agilizar el avance de esa iniciativa y exigir su urgencia, con el objeto de incorporar el componente democrático a la regulación.

Es tiempo de recuperar nuestros recursos básicos, de que a través del Estado podamos atender las necesidades básicas de nuestra población y de recuperar el agua como un derecho humano para nuestro pueblo, que crece.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis Araya.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores ministros y al superintendente.

De lo que se ha conversado esta tarde, creo que hay un corolario: el agua es un bien de uso público, es de todos y no ha dejado de ser un derecho humano. Por lo tanto, su disposi-

ción y gestión debieran estar en manos de quienes velan por un bien de uso público y no ser entendidas como un negocio.

¿Debiera extrañarnos lo que ocurrió en Osorno con la empresa Essal? Me parece que no, porque la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que tiene a su cargo la fiscalización de las empresas, con 198 funcionarios en todo el país, es la superintendencia con el más bajo presupuesto: poco más de 10.000 millones de pesos. Por lo tanto, no es de extrañar que una superintendencia con esa tarea, pero sin los recursos o los medios para revisar y fiscalizar cada aspecto puntual de las empresas, obtenga los resultados que vimos.

En la Comisión de Salud conversamos con el superintendente al respecto. Él nos explicó que a nadie se le ocurre colocar un receptáculo con petróleo en un lugar en donde hay captación de agua. Eso escapa a toda lógica; es una irresponsabilidad enorme de la empresa. Es una cuestión de sentido común que la empresa no cumplió. El operario que dejó abierta la llave de paso provocó una crisis.

No es comprensible que una empresa de tal magnitud, que presta un servicio tan vital como el suministro de agua, incurra en un error tan frágil, tan lábil, como que a alguien se le olvide cerrar la llave y provoque una catástrofe como la que afectó de modo importante a los ciudadanos de Osorno.

Como bancada del Partido por la Democracia expresamos nuestra solidaridad con la gente de Osorno. Obviamente, han sufrido y lo han pasado mal debido a que una empresa lo ha hecho pésimo. Tuvo razón el ministro Moreno en colocarle un 1 a la empresa; tal vez habría que colocarle un 0. Es una empresa que lo hace pésimo.

Pero no basta solo con quejarse. La bancada del PPD apunta a que el Presidente Sebastián Piñera determine la caducidad de la empresa, en virtud de lo establecido en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 382, de 1989, Ley General de Servicios Sanitarios, que lo faculta para tales efectos, porque creemos que se han cumplido todas las condiciones necesarias para caducar la concesión a esa empresa, que lo ha hecho pésimo.

Aún no conocemos todos los efectos sanitarios ni medioambientales que ha provocado ese evento, porque fue reciente. Si bien la gente ha estado casi dos semanas sin agua, todavía no conocemos los efectos a mediano y largo plazo.

En su página web, la empresa dice que el medio ambiente es tarea de todos, pero lo primero que hace es tirar el petróleo al río. Obviamente parece no ser tarea de ella. Parece que nos está traspasando esa tarea.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En respuesta a las consultas que me hicieron algunos diputados, hago presente que instruí invitar al intendente señor Harry Jürgensen y al alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín, pero, por un error inexplicable, no fueron cursadas las invitaciones.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero Sáez.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades que nos acompañan.

Hoy presentamos un proyecto de resolución, apoyado en forma transversal, mediante el cual solicitamos al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, que aplique la normativa legal y caduque la concesión sanitaria de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (Essal).

Dicho proyecto contiene varios considerandos, pero, en honor al tiempo, solo haré mención a los siguientes:

“Considerando:

Que el artículo 26 de la Ley General de Servicios Sanitarios dispone que el Presidente de la República podrá declarar caducadas las concesiones sanitarias que se encuentren en explotación que incumplan la normativa legal y reglamentaria, previo informe de la entidad normativa, en este caso, la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Que atendido a lo señalado por el propio Presidente Sebastián Piñera quien anunció que el Gobierno aplicará “las mayores sanciones” a Essal tras el corte de suministro de agua potable en Osorno, que se prolongó por 10 días, y que desde 2014 Essal ha acumulado 85 procesos sancionatorios, pagando más de 3.500 millones de pesos.”.

Se somete consideración el siguiente proyecto de resolución, que tiene por objeto:

“Solicitar a su excelencia el Presidente de la República Sebastián Piñera, dadas las graves y reiteradas faltas e incumplimientos de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (Essal), aplicar lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley General de Servicios Sanitarios, el que dispone que: “El Presidente de la República, en base a un informe técnico elaborado por la entidad normativa, podrá declarar caducadas las concesiones que se encuentren en explotación:”.”

He escuchado que autoridades del gobierno anterior están involucradas principalmente en Aguas Andinas. Me llamó la atención, cuando empecé a investigar esto, que, curiosamente, aparecen nombres de una conocida allá, ciudadana de este país que hoy día ocupa, por ejemplo, el cargo de presidenta del directorio de ENAP. Me refiero a la señora Loreto Silva, que también es directora de Aguas Andinas.

Entonces, cuando uno va viendo el entramado de quiénes están en los cargos públicos, en los cargos de interés, uno se da cuenta de que hay personas que son como el aloe vera: tienen todas las cualidades.

Me preocupa esta situación, y en verdad espero que podamos lograr que el Presidente de la República caduque la concesión a Essal, porque el daño que ocasionó a los habitantes de la ciudad de Osorno fue enorme. Esperamos que nunca más ocurra, y espero también que este, mi gobierno, tome hoy las medidas necesarias para evitar estos accidentes.

Repito: en verdad creo que hay más personas que tienen las capacidades y las competencias para ocupar cargos públicos. Lo señalo, porque llama la atención cuando uno ve que una ciudadana ocupa dos, tres y más cargos en diferentes empresas, incluso en algunas que son competencia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza Sandoval.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a los ministros presentes que lo que no puede ocurrir en este caso tan doloroso para Osorno y la región es lo que sucedió con el puente Cancura. Disculpe que dé el ejemplo, y les pido respeto a los ministros que nos escuchan en la Sala. Cuando ocurrió lo del puente Cancura, pasó exactamente lo mismo que hoy: se produjo connotación nacional. En ese accidente murió una persona, pero pudieron haber fallecido muchas más.

En esa oportunidad, llegaron los ministros, los subsecretarios, fueron a dar fechas de reposición del puente. Lucas Palacios, el mismo subsecretario, llegó a Osorno a dar fechas de restitución del puente; mintió, como mintió también esta vez e hizo mentir a las autoridades regionales, porque, según ellos, la empresa les dijo que la reposición del servicio llegaba en unos días.

Llegó aquí el intendente Jürgensen, con el ministro de Obras Públicas de la época, a la Comisión de Obras Públicas, instancia a la que vinieron a prometer que, por la tragedia del Cancura, iba a haber una ley de este gobierno para atacar y para regular a aquellos extractores de áridos que están dejando la devastación en los ríos de nuestro sur de Chile. Hasta la fecha, ni una sola ley.

No quiero que hoy día pase lo mismo, ministro, con este caso tan doloroso de Osorno, es decir, que después de que pase toda esta emergencia, nos olvidemos y que las empresas sigan abusando. Eso no puede ocurrir.

Aquí se ha hablado mucho al respecto. Se ha hablado, entre otras cosas, de la fiscalización. El diputado Hernández señaló: “las penas del infierno para Essal”. Yo le pregunto al diputado Hernández, mi colega de Osorno, ¿cuántas veces ha fiscalizado a Essal en estos años? ¿Cuántas veces lo ha hecho?

A los nuevos no les puedo decir nada, porque vienen llegando hace un año, pero con Hernández llevamos varios años acá. Yo, en lo personal, he fiscalizado a Essal en el caso de Los Muermos, que tiene formalizado a los empresarios de la empresa; en el del lago Llanquihue, en el del río Rahue. Puedo demostrarlo, y cualquier ciudadano lo puede ver en la página web de la Cámara de Diputados. Lo digo, porque es fácil ser general después de la batalla.

Muchos hablan aquí de todo contra la empresa, a la que yo no defiendo; muy por el contrario. Fui claro en mi primera intervención respecto de las enormes responsabilidades que tiene Essal y de los temores que sienten chilenos, porque lo que ofrece es una irrisión: dejar sin efecto el cobro de dos boletas. Disculpen el concepto, pero es una irrisión señalar que no se cobrarán dos boletas de agua por el daño que provocaron.

Otros hablan de multas de 600 millones de pesos. Perdónenme, para ellos 600 millones de pesos es un pelo de un buey, como se dice en el sur de Chile. Además, ese monto se lo van a cobrar en la boleta a todos los habitantes de la Región de Los Lagos en los próximos meses.

Queremos que el gobierno y la Fiscalía actúen; que el gobierno caduque la concesión, como aquí se ha dicho entre todos, pero también que la Fiscalía actúe y que se persigan los delitos ambientales. El Congreso aprobó una ley que es clara en materia de persecución penal contra empresarios como los que dirigen la empresa Essal, y esas penas no son de 600 millones de pesos, sino que pueden llegar hasta 14.000 millones de pesos. Es mucha la diferencia.

Hoy mismo, el diputado Ascencio me ha entregado una información: que en Chiloé, la misma empresa, Essal, señores ministros, está notificando una falla en la bomba de la planta elevadora que tiene en el sector de Piedra Blanca, en el barrio Bonilla de Ancud, y han

reconocido que, por esa falla, se han estado vertiendo aguas servidas por una hora y media en Chiloé. Eso sigue ocurriendo mientras estamos sesionando acá. ¡Ya basta!

Acá ha habido abusos insostenibles. Lo dije en mi primera intervención: esta no es culpa completa de Essal. El gobierno también tuvo responsabilidades, porque la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que es la entidad supervisora, tenía antecedentes de esta empresa.

El gobierno hizo esfuerzos; no hay duda alguna en cuanto a que los realizó. Pero también cometió errores garrafales cuando le mintió a la gente de Osorno muchas veces respecto de la reposición de servicios, lo que nunca llegaba. Es fácil decir hoy: “Es que la empresa nos dio esas fechas”. ¡No!, el gobierno también se prestó para un *show* mediático. Incluso, gobernadores y algunos seremis aparecieron en las redes sociales mostrando cómo iban a repartir yogur a la gente a las poblaciones.

Esa no es la labor que esperaban los osorninos de sus autoridades, y hoy aquí muchos han emplazado al presidente del directorio de Essal, Guillermo Pickering, a quien he criticado duramente. Pero el Presidente de la República llegó con Pickering a Osorno, y los mismos diputados que aquí le han venido a sacar la cresta a Pickering, no le dijeron nada cuando estuvo en Osorno, de la mano del Presidente de la República, visitando la planta. Hicieron ir al Presidente a Osorno –disculpen la expresión, porque es una figura presidencial- a cometer un error garrafal, porque el mismo día en que fue, cuando venía de vuelta en el avión ya estaba de nuevo cortada el agua para los osorninos.

Repito lo que dije al inicio: se requiere un plan Osorno para reivindicar a los miles de personas afectadas, a los pequeños comerciantes que han debido cerrar sus negocios, a todos ellos.

Esto no puede volver a ocurrir. Si queremos recuperar la confianza de los chilenos, aquí, señores ministros, tienen una tremenda oportunidad para hacerlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman Garrido.

El señor **NOMAN**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de los ministros y representantes del gobierno que se encuentran en la Sala.

En primer lugar, solidarizo con las vecinas y los vecinos de la comuna de Osorno, que sufrieron esta situación tan lamentable, la que creo constituye uno de los hitos más graves ocurridos en este país en el último tiempo. Que una comuna, en el año 2019, tenga que esperar diez días para el restablecimiento del consumo de agua potable lo encuentro de una gravedad absoluta. El problema no es de la sanitaria, el problema no es del gobierno, el problema no es de la Cámara: el problema es que en nuestro país no tenemos una institucionalidad como corresponde, con una política del agua seria. Allí está el problema de fondo.

No me quiero meter en el financiamiento de las campañas políticas, o respecto de quién lo hizo bien o quién lo hizo mal, pero sí debo señalar que en nuestro país no hemos abordado como corresponde, en forma seria, el establecimiento de una política responsable respecto del recurso hídrico.

En Atacama, región a la que pertenezco, el mayor problema que tenemos hoy no son los cortes de agua, los que sufrimos ya en 2010, 2011, 2012 y por un sinfín de años más, sino la

calidad del recurso hídrico. La situación que está viviendo hoy la gente de Osorno, que se ha visto en la necesidad de comprar bidones para el consumo humano, nosotros la hemos tenido que enfrentar desde que tenemos uso de razón. Eso no puede volver a ocurrir en Atacama, en Osorno ni en el resto de las comunas.

En el breve tiempo que me queda, ministro, por intermedio del señor Presidente, quiero señalar que se debe mejorar la institucionalidad y dotar de más recursos a la Dirección General de Aguas (DGA) y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) para que puedan fiscalizar.

¿Qué pasa con las inversiones a que se comprometen las concesionarias? No las realizan. ¿Por qué? Porque no hay quien las obligue; la Superintendencia de Servicios Sanitarios no tiene la capacidad técnica, jurídica ni legal. Ese es el problema de fondo.

Lo que pido es que de una vez por todas creemos una mesa de trabajo. Tiempo atrás se aprobó un proyecto de resolución para crear una subsecretaría de recursos hídricos. Lo que quiero, ministro –por su intermedio, señor Presidente–, es que tomemos esta materia con seriedad y que la analicemos a corto, mediano y largo plazo, para que no se repita lo que ocurrió con Osorno.

Hay ciudades del mundo a las que ya no les queda agua. Hoy es el momento para enfrentar en verdad ese problema. No sacamos nada con acusarnos unos a otros. Lo que tenemos que hacer es analizar la situación con seriedad y con perspectiva de largo plazo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez Cotroneo.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, desde octubre de 2018, la empresa Essal sabía por informes técnicos que el equipamiento era antiguo, que había falta de control sobre los operarios, que los lechos de agua estaban sucios, que había omisión de información y en la entrega de datos. ¡Eso lo sabía! Pese a todo, siguieron con una única captación de agua al borde del río Rahue, a metros del almacenamiento de combustible. ¿Qué dijo la seremi? Que la empresa no tenía un sistema de contención de derrame de petróleo, que no tenía planes para enfrentar la emergencia. ¿Y por qué no se hizo nada, sabiendo que existía un riesgo? Porque finalmente la inversión en gestión e infraestructura es más cara que pagar la multa. La rentabilidad de esa empresa en 2018 fue de 10.000 millones de pesos, y la multa acumulada desde 2013 no ha sido ni el 10 por ciento de la rentabilidad anual. Además, existe una puerta giratoria entre el mundo público y el mundo privado y un blindaje a las grandes empresas.

Veamos quiénes son los protagonistas.

El actual presidente del directorio de Aguas Andinas, controladora de Essal, es Guillermo Pickering, exsubsecretario de Frei y de Lagos.

¿Quién regula a Guillermo Pickering? El superintendente Jorge Rivas, quien trabajó diez años para esta misma empresa, la que, además, financió campañas irregulares.

Entonces, este decoro, al que denominamos “puerta giratoria” entre el mundo público y el privado, es abrirle la puerta a la corrupción, se llama delincuencia. Detrás de esta delincuencia existe un modelo agotado que está regalando al mercado la provisión de los servicios y los derechos públicos, particularmente del agua, así como también de la salud, la educación y el transporte.

Esto no se trata de estatismo versus mercado, como dicen los fanáticos *Chicago boys*, sino de derechos humanos, de una regulación que a nivel mundial se encuentra absolutamente superada.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Carlos Kuschel Silva.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, solo quiero pedir que se considere la posibilidad, tanto desde el punto de vista del gobierno como de la empresa, de duplicar las captaciones críticas, cuando existan; de duplicar los equipos críticos, las tuberías críticas, en los tramos críticos en cada una de las treinta y tres comunas de las regiones de Los Lagos y de Los Ríos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana Tirachini.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo a los señores ministros aquí presentes.

En segundo término, quiero decir que, al igual que la gran mayoría de los diputados que han hecho uso de la palabra, sin duda solidarizo con la situación que vivió Osorno, que fue extrema y profunda y respecto de la cual vimos la preocupación de todos los sectores, en particular de todos parlamentarios del distrito del que forma parte la comuna de Osorno.

Si analizamos cuántas concesiones sanitarias existen en Chile, veremos que son más de 200, con 241 plantas de tratamiento, de las cuales 174 se abastecen de fuentes superficiales, donde entiendo que existe mayor riesgo de contaminación, que fue lo que sucedió con la planta Caipulli, de Essal. Por los antecedentes que hay, dicha empresa capta 70 por ciento de agua superficial y 30 por ciento de agua acumulada en pozos profundos.

Es fundamental valorar lo que es y lo que ha hecho Essal en la región. Digo “valorar”, pero en negativo, porque la historia de esa sanitaria se ha hecho más conocida en el ámbito nacional a raíz de la crisis que ha afectado a 200.000 personas en Osorno, lo que significa mucha gente, por un período de diez u once días.

Sin embargo, como bien lo manifestaron los diputados Ascencio y Espinoza, Essal tiene un historial: coliformes fecales en Ancud, contaminación en Maullín, contaminación en el Lago Llanquihue, la contaminación que hoy se vive en Osorno, entre otros episodios. Ello ha coartado principalmente la inversión en un aspecto muy relevante, como son las viviendas sociales, porque no existe factibilidad para dotar de los servicios de agua potable y alcantarillado a las zonas donde se quieren construir los proyectos habitacionales.

Por lo tanto, pienso que aquí no hay que circunscribirse solo al problema de Osorno, aunque entiendo la gravedad de lo ocurrido, sino a algo mucho más amplio y profundo.

Por eso, se debe evaluar en su justa dimensión cómo se trató la crisis del agua en Osorno. Al respecto, he visto que la gran mayoría de los actores públicos ha hecho una evaluación asociada a la problemática: los consumidores y los emprendedores, que fueron los directamente afectados.

Asimismo, ha habido críticas mezquinas, por una minoría, que no le hacen bien a nadie ni resuelven el problema de fondo, cual es ir en ayuda de los afectados y encontrar una solución.

Hay que destacar la actitud que ha tenido el gobierno, con dos ministros, con sus subsecretarios, particularmente la subsecretaria de Salud Pública, y con el intendente señor Harry Jürgensen, quien desde el primer minuto estuvo preocupado de la situación y durante los diez u once días que duró el corte de agua en Osorno se dedicó exclusivamente a encontrar una solución para sus habitantes. Eso lo hizo a través del equipo ministerial, en el que participaron los y las seremis y los directores regionales, lo que implicó un despliegue importante de autoridades en toda la comuna en la búsqueda de soluciones parciales para que la gente pudiera tener agua potable para su consumo, para cocinar, etcétera; en definitiva, se trataba de que contara con ese elemento básico para su diario vivir. El problema de fondo debía resolverlo Essal, la empresa que cometió el error, la falla, que finalmente generó el gran daño a Osorno que todos conocemos.

En ese aspecto, hemos escuchado dos cosas que saltaron en una primera instancia: declaración de zona de catástrofe y el término o caducidad de la concesión.

Para las autoridades que hicieron el punto, lo importante era evaluar si era posible o no decretar el estado de excepción en la zona afectada. Sabemos que, conforme a la Constitución, los estados de excepción se aplican en casos de guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública, cuando afecten gravemente el normal desenvolvimiento de las instituciones del Estado, lo que en el caso que nos ocupa no era así. Por eso es importante revisar qué disposiciones se pueden aplicar o no.

También se consultó por qué no se declaraba estado de catástrofe en la comuna. El estado de catástrofe implica, de acuerdo a la Constitución Política, que “las zonas respectivas quedarán bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente de la República. Este asumirá la dirección y supervigilancia de su jurisdicción con las atribuciones y deberes que la ley señale.”. Pero eso no resolvía lo que estaban gestionando desde la región el intendente Harry Jürgensen con el ministro de Obras Públicas: que llegaran los materiales y los filtros requeridos. Eso no se soluciona a través de la declaración del estado de catástrofe o de cualquier otro estado de excepción, sino mediante una fiscalización permanente, estando día a día en ello. Y pienso que ese trabajo se hizo de buena forma.

También sabíamos que la solución no pasaba por inyectar mayores recursos públicos, porque se trataba de un asunto de inversión privada, que es lo que se debe resolver en el corto plazo.

Ahora está claro por qué no se podía declarar estado de catástrofe, por qué no era posible aplicar un estado de excepción constitucional en la zona: porque la propia Constitución no lo permite. Entonces, podríamos pensar que la solución estaba en el día a día, a la espera de la información que la empresa entregaba, de manera errática, con medias verdades o maliciosamente, lo que hacía que las autoridades se equivocaran.

El otro tema importante era qué hacer de manera inmediata. Para eso, el pasado lunes 15 de julio, liderados por el diputado Harry Jürgensen, hicimos una presentación ante el Sernac, en la que solicitamos que en el plazo que la ley estima, esto es, tres meses, se pueda requerir que se fiscalice y se sancione a los responsables mediante el inicio de un juicio colectivo por parte de los consumidores, esto es, los emprendedores, los micro y pequeños empresarios que se han visto afectados de manera significativa por lo sucedido.

Desde ese punto de vista, sí hubo un esfuerzo colectivo, que generó una red de trabajo, por lo cual siento que no son justas las críticas que se expresaron por la visita del Presidente de la República a la zona. Los presidentes tienen dos opciones: digitar desde La Moneda el problema o hacerle frente en terreno. Me quedo con lo segundo: hacer frente al problema en terreno. Por eso los ministros también viajaron a Osorno.

Ahora, si existieron problemas de información, ella nunca fue generada por el gobierno. No la generó el intendente, un ministro, un subsecretario o un seremi; esa información incorrecta la generó el único responsable.

No podemos perder de vista que hay solo un responsable, y ese es la empresa Essal, que además tiene un historial muy largo y muy anterior a la crisis de Osorno. Ojalá que ese antecedente, señor superintendente -por su intermedio, señor Presidente-, sea parte de la evaluación contenida en el informe que usted o, mejor dicho, la superintendencia deberá emitir, pues ese informe será determinante para la decisión presidencial.

Deberá elaborarse un informe sobre lo que sucedió, pero dado los antecedentes históricos que tiene Essal, con 85 infracciones cursadas, habrá que dar una señal, y es que un monopolio regulado no solo debe preocuparse del piso, de cumplir la norma mínima, sino también de la calidad del servicio y de sus operaciones.

También comparto la afirmación de que esto no es responsabilidad de un señor operario, de un funcionario; es responsabilidad de todo el proceso de producción de agua, de los ejecutivos, de los directores, del presidente del directorio de Essal. Ahí está la responsabilidad, y no en ese funcionario que cometió un error de operación, porque podría haberse evitado si se hubiera utilizado la tecnología que correspondía.

Cuando se revisan los indicadores que arrojó esta crisis, debe tener presente que, en materia de salud, hasta el día de hoy no se han conocido casos de infección intestinal. Por lo tanto, creo que el gobierno regional sí hizo una buena gestión, junto con la seremi de Salud, para prevenir la ocurrencia de problemas de salud pública. Queda pendiente el tema de la hepatitis A, porque tiene un periodo de incubación más largo. Pero sabemos que es poco probable que se den casos de esa enfermedad.

Creo que la crítica en ese ámbito ha sido mezquina y no ayuda a la solución de fondo. Lo sé porque tenemos un informe que es público.

Hubo dieciocho comités de operaciones de emergencia, que lideró el intendente Harry Jürgensen. O sea, dos COE diarios, en promedio, lo que demuestra que esto se estaba vigilando y supervigilando minuto a minuto, mañana y tarde.

¿Podemos decir que hubo despreocupación del gobierno si las autoridades estaban desplegadas en las poblaciones para entregar agua? ¿Podemos decir que el gobierno no se desplegó y no le dio prioridad al problema de Osorno? ¡Claro que no se puede decir!

No sé si las autoridades locales -me refiero a las municipales, como el alcalde- estuvieron en esos 18 comités. Lo desconozco. Pero lo que sí sé es que estuvieron las autoridades del gobierno, lideradas, como ya dije, por el intendente Jürgensen.

Esta es una oportunidad, y el Presidente Piñera así lo expresó. En concreto, anunció que ingresará un proyecto de ley con sanciones más radicales para las empresas sanitarias reguladas que son monopólicas. También manifestó que actuará en función al informe que entregue la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Espero que este sea el último hito del largo historial de faltas de Essal en la Región de Los Lagos.

No podemos quedar indiferentes. Creo que el ente regulador, que en este caso es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, no estuvo a la altura de las circunstancias en el pasado, pero espero que ahora sí lo esté, porque el esfuerzo local, el esfuerzo regional y el esfuerzo de las autoridades no es suficiente para resolver el problema de fondo.

Lamento lo ocurrido, y espero que este acontecimiento signifique un antes y un después en materia de la gestión de Essal.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores diputados y a las señoras diputadas presentes.

Solo quiero centrarme en un aspecto, y es que me parece muy relevante no minimizar o mirar en menos lo que significa una alerta sanitaria, conforme a lo que establece el Código Sanitario de nuestro país.

Una alerta sanitaria produce muchos efectos; entre otros, genera una potestad para el seremi de Salud, en este caso de la Región de Los Lagos, para tomar el mando, organizar, disponer recursos, contratar gente que todavía no se ha recibido, pedir contribución a las Fuerzas Armadas. O sea, una serie de actos que, en la práctica, desde que se decretó la alerta sanitaria en Osorno, se pusieron rápidamente en marcha.

Debe considerarse que la alerta sanitaria se decretó al día siguiente de conocida la catástrofe, lo que permitió la toma de muestras de agua en mil setecientas oportunidades, visitas a los domicilios, garantizar agua potable de buena calidad, no provista por la red, pero sí por estanques que fueron chequeados permanentemente por la seremi de Salud de Los Lagos, para permitir aquello a lo que se refirió el diputado Alejandro Santana, en el sentido de que hasta aquí no hemos tenido que lamentar ningún brote de enfermedad infecciosa, que es el gran peligro que conlleva una situación de corte de agua como la que desgraciadamente se vivió en Osorno, que es extraordinariamente grave.

Decretar un estado de excepción constitucional en nada nos habría ayudado como Ministerio de Salud, porque ellos, no obstante que se han pedido varias veces, solo están previstos para controlar el orden público, la propiedad privada, las posibilidades de reunión de las personas. Es lo que habría permitido la declaración del estado de catástrofe.

El Ministerio de Salud, en particular la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos, ha cumplido con su misión: contrató gente, tomó muestras, hizo análisis y garantizó acceso a agua en buenas condiciones a la ciudadanía, que es lo importante.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine.

El señor **FONTAINE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, me referiré brevemente a lo que estamos haciendo como Ministerio de Economía y como Sernac para enfrentar este problema.

Los diputados y diputadas se han expresado respecto del grave daño ocasionado a las personas y empresas en Osorno con motivo del corte de agua tan prolongado.

Conforme a esa realidad, el Ministerio de Economía y el Sernac convocaron a un proceso colectivo voluntario para recibir antecedentes acerca de los daños ocasionados, estimarlos y fijar compensaciones, tanto para los consumidores personas naturales como para las empresas, específicamente para las pequeñas y microempresas.

El proceso voluntario colectivo –ustedes lo recordarán- fue introducido con ocasión de la última reforma a la ley de protección al consumir. Se trata de un proceso reglado que lleva adelante el Sernac y que toma tres meses, en primera instancia, prorrogables por otros tres. Está restringido para ser utilizado solo por los consumidores personas naturales, pero permite que también puedan acceder a las compensaciones las pequeñas y microempresas, las cuales, de acuerdo al llamado “estatuto Pyme”, tienen derecho a un tratamiento similar al de los consumidores en estas circunstancias.

Nosotros, como Ministerio de Economía, también hemos tomado participación en el proceso. Para estos efectos, mañana se celebrará la primera reunión entre el Ministerio de Economía, representantes de la pequeña empresa y de la microempresa, el Sernac y la empresa Essal, causante de este problema. La empresa aceptó concurrir al proceso voluntario y colectivo, tanto respecto de Sernac como de las pequeñas empresas y microempresas afectadas. La indemnización o compensación deberá establecerse en ese procedimiento, la que, naturalmente, debe ser superior a los diez días de consumo promedio por cada día sin agua, que establece la ley como compensación mínima para todos los clientes afectados por los cortes de agua.

Esperamos tener éxito en este proceso voluntario-colectivo. En caso de que no hubiese acuerdo con la empresa, se recurrirá a los tribunales de acuerdo con las acciones colectivas que emprenderá el Sernac en representación de los consumidores. Nosotros apoyaremos a los pequeños empresarios y microempresarios que quieran hacer lo propio ante los tribunales.

Eso es lo que tengo que informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno Charme.

El señor **MORENO** (ministro de Obras Públicas).- Señor Presidente, quiero resumir la posición que ha tenido el gobierno y las acciones que ha realizado frente a esta crisis.

Tal como han señalado todos los diputados que han intervenido, vivimos una crisis de enormes proporciones y de enormes riesgos, como señaló el ministro de Salud, por errores, negligencias e imprevisiones gravísimas de la empresa Essal.

Compartimos plenamente la indignación de los habitantes de Osorno y la grave preocupación que han expresado todos los diputados que han hecho uso de la palabra.

Durante todos los días que estuve en Osorno, que fueron varios, vi el sufrimiento de muchas personas que tenían que ir a buscar agua para llevar a sus hogares y realizar colas

para poder abastecerse; vi también a personas que no podían abrir sus negocios y otras que sentían temor porque no sabían si iban a contar con agua al día siguiente o si la que recibían cumplía con los estándares de calidad requeridos.

Frente a esta situación, el gobierno realizó las acciones que pasaré a detallar.

En primer lugar, los ministros y los subsecretarios acudimos al lugar y estuvimos allí todo el tiempo que fue necesario. De la misma manera, el superintendente de Servicios Sanitarios estuvo allí desde el primer día y hasta que volvió de forma regular el abastecimiento de agua potable. El gobierno regional, encabezado por el intendente y con todos los seremis, se trasladó a Osorno y sesionó allí todos los días, donde realizando dos comités de operaciones de emergencia al día y dedicando las veinticuatro horas del día a lograr la reposición del servicio.

Se nos ha preguntado si la crisis ameritaba intervenir al gobierno regional y si cada vez que ocurra una situación grave vamos a hacer lo mismo. Nuestra respuesta es muy simple: cada vez que 180.000 personas queden sin su abastecimiento de agua, por supuesto vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder resolver el problema.

En segundo lugar, creamos un sistema de abastecimiento de emergencia con más de doscientos estanques distribuidos en la ciudad y más de cien camiones aljibe. Se decretó alerta sanitaria y se pidió ayuda al Ejército para abastecer a los hospitales, a los centros de salud y atender a las personas inscritas en los programas de postrados del Ministerio de Salud.

Además, se chequeó cada carga de agua de los camiones abastecidos por estanques. Se estableció un centro de comando frente a la gobernación, en la plaza central de la ciudad, donde cada camión aljibe antes de salir era chequeado para que la calidad del agua que llevaba fuera la óptima, de manera que la población no tuviera problemas. Eso nos permitió evitar los riesgos de una crisis sanitaria, como el ministro de Salud ha señalado.

En tercer lugar, hicimos una fiscalización minuciosa, y seguimos haciéndola. En efecto, los fiscalizadores continúan en la planta de Essal para eliminar todo trazo de contaminación. Recordemos que se contaminó toda la planta, esto es, la captación, los pozos de decantación, los filtros, la cañería que va a los estanques de distribución primaria y el estanque inicial. De tal manera que nada de la infraestructura que abastece de agua potable a esa ciudad quedó utilizable. Cabe señalar que esa compañía tiene solo dos pozos alternativos, que no estaban contaminados, que permiten abastecer alrededor del 25 por ciento del consumo de la ciudad. El agua de esos pozos no pasa por la planta, por lo que estaba en buenas condiciones.

Finalmente, por instrucciones del Presidente de la República, una vez que detectamos cuáles eran los problemas que se habían producido, iniciamos una fiscalización extraordinaria a todas las plantas y a los sistemas de agua potable del país para verificar que lo que pasó en esa planta no sucediera en otro lugar.

Esta es la primera vez que tenemos un daño de esta magnitud que no proviene de un terremoto ni se produjo por fuerza mayor o por una calamidad pública. Por lo tanto, queremos saber si en otras plantas existe riesgo de contaminación por combustible. Ya hemos fiscalizado 33 sistemas de agua potable, y esperamos que la próxima semana la Superintendencia llegue a 106 y luego se fiscalice el resto de los 174 sistemas que tienen captación superficial.

En materia de compensaciones, ya lo señaló el ministro Fontaine, nuestro interés es colaborar para que las personas reciban la compensación que merecen.

En cuanto a las sanciones –como ya se ha mencionado–, le corresponde establecerlas a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Al respecto, hemos solicitado dos cosas: rapidez –ya se conformó el grupo que tiene que hacer la investigación, desde el mismo día 12 de

julio- y que las sanciones sean las más severas que establece la ley, porque este hecho, sin duda, es gravísimo.

Para mayor claridad, quiero precisar que la ley establece un máximo de 600 millones de pesos por infracción. En este caso, la infracción no es solo el corte del suministro, sino que se aplica por cada una de las normas que no se han cumplido en la planta. Por lo tanto, se está investigando cuántas y cuáles son esas infracciones y el nivel de gravedad de cada una de ellas para poder establecer la sanción que esto merece.

Quiero explicar el tema de la auditoría. En 2018, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por primera vez, tras ver la fragilidad de esta planta de Osorno, contrató a una empresa experta en este tema y le pidió una auditoría completa de la planta y de los sistemas de distribución de Essal en Osorno. Lo que hoy se ha publicado en la prensa corresponde exactamente a lo que encontré esa auditoría.

Por supuesto, en diciembre de 2018 la Superintendencia instruyó a esta empresa que tenía que solucionar todos y cada uno de los elementos que se habían encontrado en esa auditoría, y dio un plazo para ello. En esa auditoría no se detectó riesgo de contaminación por combustible, pero sí se descubrieron muchas otras cosas que no funcionaban bien.

Finalmente, tal como lo han señalado varios diputados, existe la necesidad de contar con una nueva norma que regule los servicios sanitarios. Antes del episodio de Osorno el entonces ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine, había hecho un extenso trabajo al respecto. Me tocó asistir a la Comisión de Obras Públicas días antes de lo ocurrido en Osorno, instancia en la cual nos comprometimos a enviar durante agosto un proyecto de ley de servicios sanitarios que, entre otras materias, incluya mayores sanciones para quienes incumplan la normativa, mayores atribuciones para la superintendencia e incremento de sus recursos.

Más allá de la causa de lo ocurrido en Osorno -en este caso se trató de una negligencia inexcusable de una compañía, falta de profesionalismo y de cumplimiento de normas-, lo que revela la situación es la vulnerabilidad del sistema. Si hubiéramos tenido más pozos para atender la emergencia, la situación hubiera sido mucho menos grave. En este caso, la causa de la emergencia fue interna, pero la contaminación pudo haber provenido de una causa externa, por ejemplo, de la contaminación de un río. Hoy, con los efectos del cambio climático, los eventos inesperados son muchos. Por lo tanto, tenemos que pensar en los niveles de resistencia o de resiliencia que queremos para nuestra infraestructura, particularmente en relación con una función tan importante como es la provisión de agua potable.

Agradezco lo señalado por cada uno de los diputados. Frente a esta emergencia ocurrida en la ciudad de Osorno el gobierno ha actuado como corresponde. Afortunadamente, hemos podido superar la situación en lo que se refiere al abastecimiento de agua en cantidad y en calidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, insisto en solicitar la incorporación de los dos proyectos de resolución pendientes.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Alejandra Sepúlveda?

No hay acuerdo.

Estimados colegas, se han presentado siete proyectos de resolución. Está claro que esta ha sido una catástrofe que ha conmovido al país y que ha remecido a todas las bancadas de la Cámara de Diputados.

En beneficio del tiempo, a fin de avanzar en esta sesión y dada la extensión de las partes dispositivas de cada uno los siete proyectos de resolución, el señor Prosecretario hará un resumen ejecutivo de cada una de ellas. El texto completo se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en los respectivos pupitres electrónicos.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva resumida del primer proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 674, suscrito por don Leonidas Romero, don Víctor Torres, don Hugo Rey, doña Marisela Santibáñez, don Daniel Núñez, don Mario Desbordes, don Cristóbal Urruticoechea, doña Maya Fernández, don Jorge Brito y don Harry Jürgensen, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República aplicar la normativa legal y caducar la concesión sanitaria a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca	González Torres,	Norambuena Farías,	Schilling Rodríguez,

Ramírez, Pedro Pablo	Rodrigo	Iván	Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Baltolu Rasera, Nino	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Undurruga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Muñoz, Natalia	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Vallejo Dowling, Camila
Castro Bascañán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo

Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Molina Magofke, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacio
------------------------	---------------------	--------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva resumida del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 675, suscrito por don Javier Hernández, don Joaquín Lavín, don Juan Fuenzalida, don Jorge Alessandri, don Nicolás Noman, don Ramón Barros, don Jaime Mulet, don Iván Norambuena, don Harry Jürgensen y don Celso Morales, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República la realización de diversas acciones con el objeto de proteger y compensar la situación que afecta a la comunidad de Osorno luego del corte del servicio de agua potable imputable a la empresa concesionaria de ese servicio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva resumida del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 676, suscrito por don Alejandro Bernal y don Vlado Mirosevic, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República establecer, a la brevedad, una mesa público-privada, con pequeños y medianos emprendedores y trabajadores independientes afectados por el desabastecimiento de agua potable en Osorno, para asegurar una pronta indemnización por los perjuicios sufridos y para reactivar sus emprendimientos, profesiones y oficios.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Galleguillos Casti-	Moreira Barros,	Saldívar Auger, Raúl
-------------------------	---------------------	-----------------	----------------------

	Ilo, Ramón	Cristhian	
Alessandri Vergara, Jorge	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Baltolu Rasera, Nino	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo

Castillo Muñoz, Natalia	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascañán, José Miguel	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Mix Jiménez, Claudia	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva resumida del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 677, suscrito por doña Emilia Nuyado, don Fidel Espinoza, don Renato Garín, don Gabriel Ascencio, doña Jenny Álvarez, don Vlado Mirosevic, doña Alejandra Sepúlveda, doña Marcela Hernando, don Marcos Ilabaca y don Karim Bianchi, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República declarar la caducidad de la concesión de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, Essal, y el envío de diversos proyectos de ley para fortalecer las facultades de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y mejorar la implementación de la ley N° 16.862 y demás materias que indica.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hernández Hernán- dez, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen,	Troncoso Hellman,

Ángel		Leopoldo	Virginia
Cariola Oliva, Karol	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Verdesi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Molina Magofke, Andrés	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kuschel Silva, Carlos	Urrutia Bonilla, Ignacio
-----------------------	--------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 678.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 678, de los diputados Pablo Vidal, Catalina Pérez, Miguel Crispi, Giorgio Jackson, Natalia Castillo y Jorge Brito, que en su parte dispositiva señala:

La honorable Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por la emergencia sanitaria que afecta a los habitantes de Osorno y solicita a su excelencia el Presidente de la

República el término definitivo de la concesión a la empresa Essal S.A. y la indemnización a las familias afectadas, luego de los gravísimos hechos ocurridos con el corte del suministro de agua potable.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor

Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Baltolu Rasera, Nino	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro Bascuñán, José Miguel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario hará un resumen de la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 679.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 679, de los diputados Alejandro Bernal, Jenny Álvarez, Vlado Mirosevic, Pepe Auth, Fidel Espinoza, Harry Jürgensen y Marcelo Díaz, que en su parte dispositiva señala solicita a su excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que garantice la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernal Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl

Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Molina Magofke, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Schilling Rodríguez, Marcelo	Urrutia Soto, Osvaldo
Baltolu Rasera, Nino	Macaya Danús, Javier	Trisotti Martínez, Renzo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Fernández Allende,	Melero Abaroa,	Urrutia Bonilla,	Von Mühlenbrock Zamo-

Maya	Patricio	Ignacio	ra, Gastón
Hoffmann Opazo, María José	Sanhueza Dueñas, Gustavo		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 680.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 680, de los diputados Harry Jürgensen, Jorge Rathgeb, Javier Hernández, Frank Sauerbaum, Cristóbal Urruticoechea, Paulina Núñez, Leopoldo Pérez y Alejandro Santana, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que impulse modificaciones legales para otorgar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, o a la autoridad que estime pertinente, la facultad de nombrar un administrador adjunto en las empresas sanitarias en las situaciones en que se vea gravemente afectado el servicio sanitario para los usuarios.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

Señores diputados y señoras diputadas, tenemos un problema con la votación electrónica, porque no funciona. Por consiguiente, el sistema será reiniciado y volveremos a votar el proyecto de resolución.

(Manifestaciones en la Sala)

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernández Hernán- dez, Javier	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Rasera, Nino	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Carter Fernández, Álvaro	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castillo Muñoz, Natalia	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Molina Magofke, Andrés		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo	Teillier Del Valle, Guillermo
----------------------	----------------------	------------------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saavedra Chandía, Gastón
Kuschel Silva, Carlos	Mix Jiménez, Claudia	Parra Sauterel, Andrea	Saldívar Auger, Raúl
Labra Sepúlveda, Amaro	Núñez Arancibia, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores ministros, la conclusión de esta sesión indica que los siete proyectos votados y aprobados solicitan que se termine la concesión de Essal, se indemnice a la ciudadanía y a las actividades económicas, y se tomen las medidas necesarias para evitar que esto vuelva a ocurrir en Chile.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.